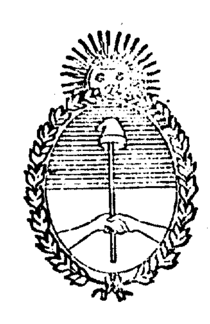
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 14 de abril de 1980

NUMERO 24.396
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4767

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

$ 400.-

SUMARIO

DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social. Secretaría de Estado de Salud Pública.

Instituto Nacional de Ciencias de la Nutrición para la Región del Noroeste Argentino.

Promoción.

DECRETO Nº 733

Bs. As. 8|4|80

VISTO el expediente Nº 2020-9.088|79-2 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 1.635 de fecha 29 de junio de 1979, dictada en dicha Secretaría de Estado, se llamó a inscripción para cubrir por antecedentes la Jefatura del Instituto Nacional de Ciencias de la Nutrición para la Región del Noroeste Argentino, cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976.

Que la Junta de Selección designada por el mismo acto administrativo, con el objeto de intervenir en la cobertura del citado cargo, ha producido el respectivo dictamen.

Que con motivo de dicho pronunciamiento, surge que corresponde efectuar la promoción del profesional que resultara electo.

Que se cuenta con el respectivo cargo vacante debidamente financiado.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese a la doctora Lea Cora Figallo (L. C. Nº 2.444.729), con motivo de haber resultado electa en el llamado a selección convocado por Resolución Nº 1.635 del 29 de junio de 1979, dictada en la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social en la categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, función Directora en el Instituto Nacional de Ciencias de la Nutrición para la Región del Noroeste Argentino cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976, actual categoría Veintidós (22), en igual Agrupamiento y Tramo, Directora Asistente en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 0-4-02-82-031-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1980.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.


19800414

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.
Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.
Dirección Nacional de Coordinación Científica y Tecnológica.
Designación.

DECRETO
Nº 736
Bs. As., 8|4|80

VISTO el Decreto Nº 3231 del 17 de diciembre de 1976, por el que fuera aprobada la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo de Director Nacional de Coordinación Científica y Tecnológica, que se halla vacante en el citado Departamento de Estado, en razón de las importantes funciones que corresponden al mismo.

Que para tal fin se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, a efectos de preservar el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas a esa Dependencia.

Que de acuerdo a la facultad emergente del artículo 1º del Decreto número 2.584 del 2 de setiembre de 1977, procede disponer de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, con imputación a: 8.90—65—659—0.336—1—11—1110—0.0 del Presupuesto vigente del Ministerio de Cultura y Educación, en la Dirección Nacional de Coordinación Científica y Tecnológica, en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional—, al señor Jorge Héctor Velasco Suárez (M.I. Nº 4.130.998).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

SOCIEDADES COMERCIALES

Autorízase a una firma a apartarse de los límites previstos en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, respecto de su participación en el capital de otra firma peticionaria.

DECRETO
Nº 739
Bs. As., 8|4|80

VISTO el Expediente del Registro de la Secretaría de Estado de Energía número 658.224|79, en el que se tramita la solicitud formulada por Petrolar Sociedad Anónima, tendiente a que el Poder Ejecutivo Nacional haga uso de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 autorizando a Alpargatas Sociedad Anónima Industrial Comercial a apartarse de los límites previstos en la misma respecto de su participación en el capital de la peticionaria, y

CONSIDERANDO:

Que los indicados límites podrían dificultar la integración del capital de Petrolar Sociedad Anónima, por parte de Alpargatas Sociedad Anónima Industrial, Comercial.

Que tal circunstancia conspiraría, contra la realización de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas de Magallanes y Río Gallegos, suscriptos por la solicitante con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, en el marco de las licitaciones 10-79|78 - I y II en las que intervino juntamente con Shell Hydrocarbons Besloten Vennootschap y Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima. Dichos contratos fueron aprobados por el Decreto Nº 1.511|79.

Que por ello, y a fin de que dicha realización no se vea dificultada, resulta necesario hacer uso de la facultad que al Poder Ejecutivo Nacional acuerda el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, autorizándose, en el caso concreto, a un apartamiento de los indicadores límites.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Las acciones que Alpargatas Sociedad Anónima Industrial Comercial posea en Petrolar Sociedad Anónima, no se tendrán en cuenta a los efectos de determinar el límite establecido para las participaciones sociales en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, cuando dichas acciones se suscribieren e integraren con el objeto de efectuar inversiones para la ejecución de los contratos aprobados por el Decreto Nº 1.511|79, bajo el régimen de la Ley Nº 21.778 sobre Contratos de Riesgo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas
ADUANAS

Apruébase el listado de mercaderías del rubro electrónica, sometidos al régimen de identificación y sus normas especiales.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 1.251
Bs. As. 28|3|80

VISTO la necesidad de eximir a los tubos para televisión de la obligación del uso de estampillas fiscales aduaneras, y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto corresponde modificar el Anexo VIII de la Resolución Nº 3.149|79;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones;

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el listado de mercaderías del rubro electrónica sometidos al régimen de identificación y sus normas especiales, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, y el que reemplazará al Anexo VIII de la Resolución Nº 3.149|79 (BANA Nº 168|79).

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

ANEXO I

Electrónica:

1. Radios, de todo tipo.
2. Tocadiscos, de todo tipo.
3. Amplificadores de todo tipo.
4. Combinados radiofonos de todo tipo, incluso con televisor y grabador y los llamados centro musical.
5. Grabadores de todo tipo, incluso video-tape.
6. Transmisores, receptores y conjuntos transceptores de todo tipo, excepto cuando estos últimos se desnachen como juguetes.
7. Aparatos de T.V. de todo tipo, incluso los monitores.
8. Máquinas calculadoras en todos sus tipos.
9. Parlantes, bafles, gabinetes acústicos y altavoces.
7. Aparatos de T.V. de todo tipo, incluso los monitores.
8. Máquinas calculadoras en todos sus tipos.
9. Parlantes, bafles, gabinetes acústicos y altavoces.
10. Válvulas Electrónicas de todo tipo, excepto Tubos para televisión cromáticos y blanco y negro.

Normas Especiales de Identificación de las Mercaderías Incluidas en el Anexo I:

1. En los aparatos electrónicos (radios, grabadores, giradiscos, televisores, etc.) el estampilla se colocará en la parte fija de los mismos. Debe tratarse que la estampilla quede a la vista para facilitar la comprobación; en caso de que ello resulte imposible por la índole o construcción del aparato, o a fin de no dañar el material constitutivo externo de su parte fija, podrá ser colocada en su interior sobre parte fija.
2. En las válvulas electrónicas se colocará sobre la parte lateral inferior de las mismas en sentido horizontal, que permitirá en todos los casos la lectura de sus características.
Cuando vengan contenidas en una cápsula hermética o en envases de cartón, se colocará la estampilla sobre ese envase inmediato de manera tal que al producirse su apertura produzca la rotura e inutilización de la misma.
3. Las válvulas que vengan armadas sobre un circuito impreso y constituyan un panel indivisible (display) se identificarán adhiriendo una sola estampilla sobre dicho circuito.

Nota: El presente Anexo, aprobado por Resolución Nº 1.251|80 reemplaza al Anexo VIII de la Resolución Nº 3.149|79.

Administración Nacional de Aduanas
ADUANAS

Autorízase la comercialización de una partida de automotores, depositadas en jurisdicción del Dique 1, dependiente del Departamento Operativa Capital.

RESOLUCION
RGADOC
Nº 1.313
Bs. As., 1º|4|80

VISTO la existencia actual de una partida de automotores en cantidad de (10) diez unidades depositadas en el Galpón 6 en jurisdicción del Dique 1 dependiente del Departamento Operativa Capital y;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos de que se trata han sufrido deterioro por la acción del tiempo transcurrido y por consiguiente disminuido su valor en Aduana.

Que el Verificador actuante reafirma que de permanecer por más tiempo en zona aduanera son susceptibles de mayor deterioro o demérito.

Que junto a esas circunstancias, es de imperiosa necesidad recuperar espacios útiles en zona portuaria con el fin de no entorpecer y dificultar su operatividad.

Que no obstante, y con la finalidad de prevenir ocasionales reclamos se procedió a publicar mediante edictos a través del Boletín Oficial de fecha 21|11|79 la lista de los automotores a comercializarse anunciando a la vez las características y antecedentes de que se dispone para su identificación en planilla anexa, con resultado negativo.

Que habiéndose dado intervención al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios en notas números D. N. 5.995 del 30|10|79 y D. N: 6.010 del 30|11|79, fija las pautas a seguir en cada caso para el patentamiento y aptitud de libre circulación.

Por ello, y facultades legales

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar en los términos del Artículo 106 (incisos a y b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias) la comercialización de las citadas unidades en el estado en que se encuentran, cuyas características y antecedentes constan en planilla adjunta.

Art. 2º — Para el patentamiento y libre circulación deberá cumplimentarse en la forma y condiciones establecidas por Resolución Nº 2088 (RPIMTA) publicada en Boletín A. N. A. Nº 124|79 - Resolución (RGAA) Nº 1.386|79 - Disposición (DNRNPACP) Nº 211|79 (Conjunta), Boletín A. N. A. Nº 81|79.

Art. 3º — La recaudación resultante de dicha subasta deberá ser depositada en la cuenta de orden "Venta de automotores".

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Comuníquese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Pase al Departamento Operativa Capital Federal; División Rezagos y Comercialización y al Departamento Económico Financiero para su cumplimiento y demás efectos.

Juan C. Martínez.

Nota: Esta Resolución se publica sin la planilla adjunta.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Administración Nacional de Aduanas
ADUANAS

Díctanse normas para continuar agilizando todos los procedimientos, tendientes a descongestionar el ámbito portuario.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 1.314
Bs. As., 1º|4|80

VISTO que continúan vigentes los problemas de capacidad de los depósitos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar agilizando todos los procedimientos tendientes a descongestionar el ámbito portuario;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones)

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Hasta nueva orden a partir de la publicación de la presente, todos los productos alimenticios no incluidos en el "Manual de Directo Forzoso" (Resolución ANA. Nº 1.544|79) tales como: Legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas, pastas alimenticias, conservas y preparados de pescado, etc. se despacharán de Directo Forzoso.

Art. 2º — La presente, no modifica la Resolución 1.544|79 (Manual de Directo Forzoso), ni incorpora definitivamente estos productos a su Anexo I.

Art. 3º — Lo dispuesto no exime de los análisis bromatológicos de aptitud, de la autorización de venta que otorga la Secretaría de Estado de Salud Pública, ni de la autorización de rótulo.

Art. 4º — Tal como se establece en el Manual de Importación de Alimentos (Resolución 800|80), los interesados deben constituirse en depositarios fieles, sin derecho a uso, de la mercadería que retiran, hasta el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Art. 5º — Déjase sin efecto la Resolución ANA. 4.078|79.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas
ADUANAS

Díctanse normas para descongestionar depósitos fiscales, dependientes de la Administración General de Puertos.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 1.331
Bs. As., 2|4|80

VISTO el actual abarrotamiento del Puerto de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración General de Puertos ha pedido soluciones a fin de descongestionar sus depósitos fiscales;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 18.520|69 y el Art. 4º de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones),

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Hasta nueva orden, todas las mercaderías no incluidas en el "Manual de Directo Forzoso" (Resolución ANA. 1.544|79), arribadas al Puerto de Buenos Aires en tambores, cuñetes, bidones, damajuanas, pipones o cascos y en bolsas (de papel, tela, plástico, yute, etc.), sueltas o "paletizadas", serán despachadas en forma obligatoria bajo el régimen de Directo Forzoso, si fueran embarcadas a partir del 1º de mayo de 1980 inclusive.

Art. 2º — La presente Resolución no modifica la Resolución 1.544|79 "Manual de Directo Forzoso" ni incorpora definitivamente estos productos a su Anexo I.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Apruébanse los aranceles, para cada una de las credenciales que otorga la Administración Nacional de Aduanas.

RESOLUCION
RGADTA
Nº 1.341
Bs. As., 2|4|80

VISTO la Resolución Nº 5.791|79 por la cual se implantan nuevas credenciales para su uso dentro de la Repartición, y

CONSIDERANDO:

Que deben establecerse los aranceles respectivos para el otorgamiento de dichas credenciales.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones;

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º. — Aprobar los aranceles para cada una de las credenciales que otorga ésta Repartición, con cargo a los usuarios, que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º. — El Departamento Económico Financiero procederá a actualizar los montos a que se refieren la presente resolución, cada tres (3) meses, según la variación del índice de los precios mayorista nacionales no agropecuarios dados por el INDEC.

Art. 3º. — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de ésta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

ANEXO I

Las credenciales a que se alude en Artículo 1ero. serán entregadas con cargo a los señores usuarios, a los siguentes valores:

a) Credencial de Despachante de Aduana: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($2.500).
b) Credencial de Apoderado General: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
c) Credencial de Dependiente: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos (pesos 2.500).
d) Credencial de Dependiente Menor: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
e) Credencial de Despachante de Aduana - Estado: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
f) Credencial de Apoderado General - Estado: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).)
g) Credencial de Dependiente - Estado: Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
h) Registro de Proveedores y Actividades Afines (Form. - F - 5.196). Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
i) Libreta de Pacotilla (Buques y Aeronaves): Valor de venta. Pesos dos mil quinientos ($ 2.500).
j) Credencial de Apoderado de Agente Marítimo (Form. - OM - 1.521): Valor de venta. Pesos Cuantro mil ($ 4.000).
k) Credencial de dependiente de Agente Marítimo (Form. OM - 1.522): Valor de venta. Pesos cuatro mil (pesos 4.000).

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Régimen de identificación de mercaderías.

Fíjase el monto del cargo por reposición de los elementos de identificación.

RESOLUCION
RGIMTA
Nº 1.359
Bs. As., 2|4|80

VISTO el régimen de identificación de mercaderías establecido por la Resolución Nº 3.149|79, y,

CONSIDERANDO:

Que el Anexo II de la citada norma, prevé circunstancias de las que deriva la necesidad de reponer los elementos de identificación;

Que resulta necesario fijar el monto del cargo por reposición de dichos elementos, como así también el método permanente de actualización del mismo.

Por ello, en ejercicio de las facultades del artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y modificaciones);

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El monto del cargo por reposición de cada estampilla y cada faja de identificación, se fija en trescientos pesos ($ 300.) y tres mil pesos ($ 3.000), respectivamente.

Art. 2º — Los montos establecidos en el artículo anterior serán actualizados cuatrimestralmente por el Departamento Económico Financiero sobre la base de la variación que registre el índice de precios al por mayor —nivel general— elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Dicha actualización se efectuará en guarismos enteros.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Fíjanse los reembolsos en las operaciones de exportación de los productos detallados en la Resol. M.E. Nº 1.207|79.

RESOLUCION
RGEXTA
Nº 1.364
Bs. As., 7|4|80

VISTO la Resolución M.E. Nº 1.207/79 (B.O. Nº 24.307 del 5|12|79), y

CONSIDERANDO:

Que la citada disposición fija reembolso a las exportaciones del Area Aduanera Especial (Ley Nº 19.640) para las posiciones que enumera, estableciendo que los mismos son adicionales a los que rijan conforme a lo dispuesto por la Resolución M.E. Nº 8/76 (BANA Nº 51/76);

Que las posiciones citadas en la Resolución M.E. Nº 1.207/79 tuvieron diferentes niveles de derechos o reembolsos a partir de la mencionada Resolución Nº 8/76 mediante sendas resoluciones (entre otras Resoluciones M.E. Nros. 118|76; 459|76; 822|76 y 936|76 - BANA Nros. 76|76; 133|76; 215|76 y 16|77, respectivamente),

Que, en la fecha se encuentran vigentes los niveles de derechos y reembolsos que fija la Resolución M.E. Nº 936|76, y atento el origen de los productos que se exporten (Area Aduanera Especial, Ley Nº 19.640), conforme lo dispone el apartado 13 de la misma, no corresponde el pago de derechos de exportación;

Que, asimismo, lo determinado por la Resolución Nº 8|76 en su apartado 7º, aumento de cinco (5) puntos en caso de corresponder reembolso a la exportación de productos originarios del Area mencionada, régimen que se ha mantenido en las Resoluciones M.E. Nros. 118|76, 459|76 y 822|76, se encuentra vigente para las exportaciones en trato en virtud de no existir derogación expresa de este régimen en las disposiciones posteriores;

Por ello y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificaciones,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Las operaciones de exportación de los productos detallados en la Resolución M.E. Nº 1.207|79, gozarán durante el período comprendido entre el 5|12|79 al 4|12|80, ambas fechas inclusive, de los reembolsos que se especifican a continuación:

NADE	Reembolso General	Adicional Res. ME. 8/76	Reembolso Res. ME. 1 207/79	Total
03.03.00.01	——	5 %	20 %	25 %
16.05.00.09	10 %	5 %	10 %	25 %
16.05.00.01	10 %	5 %	10 %	25 %

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional; cumplido, dése al archivo.

Juan C. Martínez.

Junta Nacional de Carnes

CUEROS

Actualízanse los precios índices de los cueros vacunos y pieles de Becerro secos.

RESOLUCION
Nº 449
Bs. As., 9|4|80

VISTO el Decreto Nº 609/80, y

CONSIDERANDO:

Que por comunicado Nº 5/80 de esta Junta se han establecido nuevos precios mínimos FOB para la exportación de los cueros vacunos secos;

Que, en consecuencia, corresponde actualizar los precios índice de los cueros vacunos y pieles de becerro secos;

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º del Decreto Nº 609/80, la fijación de los precios índice de los productos incluidos en la lista II anexa al mismo es facultad de este Organismo,

Por ello,

La Junta Nacional
de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los Precios Indice para los cueros vacunos secos incluidos en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación

NADE	Denominación	Unidad	u$s
41.01.01.02	Cueros vacunos secos sin vestigio de tratamiento con sales		
	— Zona Limpia	p/pieza	11.-
		En fardos de hasta 450 Kg.	507.-
	— Zona Norte	p/pieza	10.-
		En fardos de hasta 450 Kg.	455.-
41.01.02.02	Pieles de becerro secas		
	— Zona Limpia	p/pieza	12.-
		En fardos de hasta 450 Kg.	533.-
	— Zona Norte	p/pieza	10.-
		En fardos de hasta 450 Kg.	455.-

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 337
Bs. As., 1º|4|80

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta - Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11 inciso 5º de la Ley Nº 20.524;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal - Fiscalía Nº 13, al señor doctor Rodolfo Eduardo Madariaga (Mat. Nº 8.550.830).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodríguez Varela.

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 338
Bs. As., 1º|4|80

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta - Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º de la Ley número 20.524;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes - Provincia de Buenos Aires, al señor doctor Jorge Bartolomé Llompart (Mat. número 4.391.462).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodríguez Varela.

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 339
Bs. As., 1º|4|80

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta - Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11 inciso 5º de la Ley Nº 20.524;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, al señor doctor Carlos Martín Pereyra González (Mat. Nº 6.819.742).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodríguez Varela.



Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nombramiento.

RESOLUCION
Nº 349
Bs. As., 1|4|80

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta - Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11 inciso 5º de la Ley Nº 20.524;

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 4, al señor doctor Siro Miguel Angel De Martini (Mat. Nº 8.405.(03).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Rodríguez Varela.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Amplíanse las normas establecidas en la Resol. Nº 315|76-SENASA. Fíjanse fechas límites para la presentación de solicitudes de inscripción de nuevos productos garrapaticidas para bovinos y antisárnicos para ovinos y|o bovinos.

RESOLUCION
Nº 176
Bs. As. 31|3|80

VISTO el presente Expediente número 113.107|80, por el cual el Servicio de Laboratorios, Selab, propone la ampliación de las normas establecidas en la Resolución Nº 315, dada por la Intervención del Servicio Nacional de Sanidad Animal, con fecha 21 de junio de 1976 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar a los requisitos establecidos en la mencionada Resolución, otras que permitan la mejor aplicación de la misma.

Que para ello, resulta conveniente fijar fechas límites para la presentación de las solicitudes de inscripción de nuevos productos garrapaticidas para bovinos y antisárnicos para ovinos y|o bovinos, con el fin de realizar el estudio completo de las mismas en forma previa a la toma de muestras de los respectivos productos destinados a los análisis químicos y ensayos físico-químicos ordenados por las Reglamentaciones vigentes, como requisito anterior a la realización de las pruebas biológicas correspondientes.

Que es facultad del Servicio Nacional de Sanidad Animal dictar normas complementarias para el mejor cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales números 1.681|68 y 1.548|70, según lo indican los artículos 15º y 12º de las mismas, respectivamente.

Por ello, atento a lo actuado, en mérito a lo propuesto por el Servicio de Laboratorios y en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto Nº 1.181 del 2 de julio de 1976 y lo establecido en el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973.

El Director General
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — a) Las solicitudes de inscripción de todo producto antisárnico para ovinos y|o bovinos deberán presentarse ante el Servicio de Laboratorios, para su estudio, antes del primer día hábil del mes de mayo inmediato anterior a la toma de muestras del producto.

b) Todo producto antisárnico para ovinos y|o bovinos que se encuentra en trámite de aprobación deberá ser presentado por el interesado ante el Servicio de Laboratorios a los efectos de que éste proceda a la toma de muestras destinadas a la realización de los análisis químicos y ensayos físico-químicos prescriptos en las reglamentaciones vigentes con una antelación no menor de dos (2) meses respecto de la fecha propuesta por el recurrente para la realización de la correspondiente prueba biológica, estableciéndose como fecha límite para la presentación del producto el último día hábil del mes de junio inmediatamente anterior a la realización de dicha prueba.

c) La cantidad de producto a presentar para la extracción de muestras destinadas al análisis químico y ensayo físico-químico, deberá ser igual a una vez y cinco décimas (1,5 veces) más de la cantidad total necesaria para la preparación de los microbaños y de los pies de baño, reposiciones y refuerzos necesarios para la realización de la prueba de campo.

Art. 2º — a) Las solicitudes de todos los productos garrapaticidas para bovinos deberán presentarse ante el Servicio de Laboratorios, para su estudio, antes del primer día hábil del mes de setiembre inmediato anterior a la toma de muestras del producto.

b) todo producto garrapaticida para bovinos que se encuentre en trámite de aprobación deberá ser presentado por los interesados ante el Servicio de Laboratorios a los efectos de que éste proceda a la toma de muestras destinadas a la realización de los análisis químicos y ensayos físico-químicos prescriptos por las reglamentaciones vigentes, antes del primer día hábil del mes de noviembre inmediatamente anterior a la realización de la correspondiente prueba biológica.

c) La cantidad de producto a presentar para la extracción de muestras destinadas al análisis químico y ensayo físico-químico, deberá ser igual a dos veces y dos décimas (2,2 veces) más de la cantidad necesaria para la preparación del pie de baño reposiciones y refuerzos de la correspondiente prueba biológica.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 315 dada por la Intervención del Servicio Nacional de Sanidad Animal con fecha 21 de junio de 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Federico E. González Grey.

Dirección General Impositiva
e Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Modificación de la Declaración Jurada Mensual que deben presentar los bodegueros.

RESOLUCION
CONJUNTA
Nº 25
Bs. As., 25|3|80

VISTO la Resolución Conjunta Nº 3 DGI-INV de fecha 17 de mayo de 1961 en la que se implantó la modificación de la Declaración Jurada Mensual que deben presentar los bodegueros, y

CONSIDERANDO:

Que ante la evolución experimentada por la Industria Vitivinícola en los últimos años, el Formulario Nº 6581 -DDJJ para Bodegueros- y Anexos A y B resulta inadecuado en la actualidad para reflejar la diversidad de productos y sus movimientos, a lo que se agrega la reciente sustitución de los Valores Fiscales por Instrumentos de Control.

Que resulta imprescindible para los diversos sectores de la vitivinicultura contar con una información tipificada con la debida periodicidad y eficiencia, para lo cual se hace necesario el procesamiento automatizado de las existencias vínicas y demás productos, sobre la base de una DDJJ acorde con los requerimientos del Sistema de Procesamiento de Datos.

Que los aspectos señalados han sido suficientemente ponderados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura con la implementación del Formulario MV-01 mediante Resolución Nº 478|79, con el conocimiento y opinión técnica pertinente de la Dirección General Impositiva.

Por ello,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
y el Interventor Nacional
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelven:

1º. — Disponer el uso del Formulario Nº MV-01 y sus Anexos (Rubros III|IV, Rubro V y A y B para Instrumentos de Control), cuyos facsímiles forman parte integrante de la presente.

2º — El empleo del Formulario MV-01 y sus anexos, se iniciará con los movimientos correspondientes al mes de abril de 1980.

3º — Los Formularios MV-01 y sus anexos serán provistos por ambos organismos y presentados por los responsables en dos (2) ejemplares ante la Dirección General Impositiva y tres (3) ejemplares ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura, respectivamente, hasta el día diez (10) del mes siguiente al que corresponda la declaración.

4º — La demora, la consignación de datos incorrectos, o la omisión de datos, serán sancionados por ambos organismos con arreglo a sus pertinentes normas legales.

5º — Derogar la Resolución Conjunta Nº 3 DGI-INV, del 17 de mayo de 1961.

6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.
Juan E. Vacca.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

REMATES OFICIALES
NUEVOS

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base por orden del Comando en Jefe del Ejército, Comando de Ingenieros.

(Consejo de la Vivienda Ley Nº 14.135)

Unica oportunidad en Capital Federal. Avenida del Libertador 4444 al 4468 6.130,24 m2.

Aptos para edificación en Torre

Base: $ 9.475.000.000

Remate: El día 6 de mayo de 1980, a las 18 horas, en Esmeralda 660, primer piso, Sala Nº 2. — Capital Federal.

Informes y prospectos: de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas en: Esmeralda 660, 6º piso - Sector Inmuebles, Teléfono: 392-1694, Capital Federal.

Condiciones de venta: Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado de plaza de Capital Federal, 20 por ciento a la aprobación de la subasta, dentro de los 30 días de realizada la misma y el saldo del 70 por ciento de la escrituración y posesión del inmueble. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.14|4 Nº 2.338 v.18|4|80

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO
DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

21 DE DICIEMBRE DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

42.416 — Cica Informa - Bas. cap. XII. 79
42.417 — Fotos Musicales - Nº 56 - Bas. XII. 79 - M. del Plata.
42.418 — Hrvatski Narod - Nº 158|59 - Bas. XII. 79.
42.419 — Informativo Nueva Comunidad Israelita - Nº 10|11 - Bas. cap. XII. 79.
42.420 — 1000 Modelos - Nº 75|77 - Bas. XII. 79.
42.421 — La Palabra Ucrani - Nº 2380|2400 Bas. XII. 79.
42.422 — Presente - Nº 62 - Gálvez XI|79.
42.423 — Revista Argentina de Optica - Nº 53 - Bas. cap. X. 79.
42.424 — Vida Pastoral - Bas. XII. 79 - Florida.
42.425 — La Voz del Pueblo - Nº 26525|553 Tres Arroyos XI. 79.

Inscriptas:

42.449 — Nombres del Silencio - aut. María Luisa Biolcati - edit. Universidad de Bs. As. - Bas. III. 79.
42.480 — Bienaventuranzas: Vida y Testimonio - aut. Bernhard Haring - edit. Edic. Paulinas (trad. Anón.) - Bas. XI. 79 - Florida.
42.494 — En el mar de la vida - aut. y edit. María Luisa Rodríguez de Solsona, 1º ed. - Bas. IV. 79 - La Plata.
42.521 — Todo precio - seman. - a. 1 - Nº 1 - Prop. Luis Oscar Malpeli - Dir. Juan Manuel Colombo - Bas. Cap. XII. 79.

Edit. por Pamsco - Bs. XII. 79 - 1ª edic.:

42.426 — Yo te haré florecer - canc. - Mús. Ricardo Heredia.
42.427 — Canto... y nunca cesaré - canc. Mús. Roberto Vicario.
42.428 — Reflexión de amor - canc. - Mús. Raúl Arturo César.
42.429 — Sale la gente a pasear - canc. - Mús. Víctor A. Flamini - Luis Angel A. Pérez Pruneda.
42.430 — Recuerdos de un tiempo de amar zamba - Mús. Carlos A. Rossi Russo.
42.431 — Sin ti la lluvia es torrentosa - canc. Mús. Juan A. Flamini - Miguel A. Escudero.
42.432 — Y me fui con la lluvia - vals - Mús. Juan A. Flamini.
42.433 — Yo te haré florecer - canc. - Letr. Apachaca.
42.434 — Canto... y nunca cesaré - canc. Letr. Roberto Vicaro.
42.435 — Reflexión de amor - canc. - Letr. Raúl Arturo César.
42.436 — Sale la gente a pasear - canc. - Letr. Víctor A. Flamini - Luis Angel A. Pérez Pruneda.
42.437 — Recuerdos de un tiempo de amar zamba - Letr. Coco Dos Santos.
42.438 — Sin ti la lluvia es torrentosa - canc. - Letr. Juan A. Flamini - Miguel A. Escudero.
42.439 — Y me fui con la lluvia - vals - Letr. Antonio R. Castro.
42.573 — La soja en el hogar - aut. Lorenza Taberna - edit. Agricultores Federados Argentinos - S. Coop. Ltda. - 1ª ed. Santa Fe - Rosario - X. 79.
42.634 — El constructor - seman. - Nº 3588 Prop. El Constructor S.R.L. - Dir. Matilde Sureda - Bas. Cap. XII|79.

e. 14|4 Nº 1.268 v. 14|4|80

27 DE DICIEMBRE DE 1979

42.922 — Ajedrez - Nº 308 - Bas. Cap. XII|79.
42.923 — Acip informa - Nº 23 - Bas. XII|79 - Luján.
42.924 — Cooperación eléctrica - Nº 66|67 Bas. Cap. XI|79.
42.925 — Cuadernos teóricos - Nº 66 - Bas. Cap. XII.79.
42.926 — Fepa informa - Bas. Cap. XII|79.
42.927 — El Pueblo - Nº 82|91 - San Vicente XII|79 - Bas.
42.928 — Pyne - Nº 68 - Tandil XII|79.
42.929 — Revista Emecé de Energía y Hábitat - Bas. Cap. XII|79.

Inscriptas:

42.930 — Sáenz Peña: La Revolución por los Comicios - aut. Miguel Angel Cárcano - edit. Eudeba - 2ª ed. Bas. I|77.
42.931 — La Nueva Líneas de Fronteras - 1877 - aut. Adolfo Alsina - edt. Eudeba 1ª ed. - Bas. III|77.
42.932 — Geología del Petróleo - aut. A. I. Levorsen - edit. Eudeba - 1ª ed. - trad. Ricardo Rogelio Figueiras - Bas. III|77.

42.933 — Algebra Lineal y Geométrica - aut. Angel Rafael Larrotonda - edit. Eudeba - 2ª edic. - Bas. V|77.
42.934 — Expedición al Gran Lago Nahuel Huapí en el Año 1881 - aut. Gral. Conrado Villegas - 3ª ed. - Bas. V|77.
42.935 — Temas de Dermatología IV - ats. Pedro Horacio Magnin, y colab. - edit. Eudeba - 1ª edic. - Bas. III|77.
42.936 — Dos Obras Maestras Españolas: El Libro de Buen Amor y La Celestina, aut. María Rosa Lida de Malkiel - edit. Eudeba - 4ª ed. - Bas. V|77 - R. de Escalada.
42.937 — En Torno a los Orígenes del Feudalismo - t. II - aut. Claudio Sánchez Albornoz y Menduiña - edit. Eudeba - 2ª ed. - Bas. I|77.
42.938 — Máquinas eléctricas - aut. Alberto R. Gray - edit. Eudeba - 3ª ed. - Bas. III|77.
42.939 — Genio y Figura de Alfonso Reyes - aut. Alicia Reyes - edit. Eudeba - 1ª ed. - Bas. III|77 - R. de Escalada.
42.969 — Arsenal de Buen Humor - aut. Félix Alegría - edit. Difusión - 1ª ed. - Bas. VI|79 - L. Guillón.
42.940 — Materiales, Máquinas Herramientas y Procesos de Ingeniería - 1ª ed. aut. W. Steeds - edit. Eudeba - 1ª ed. trad. Horacio Oscar Czertok - Bas. I|77.
42.941 — Introducción a la Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso - aut. David Bowsher - edit. Eudeba - 4ª ed. trad. Vicente Carnevale - Bas. I|77.
42.942 — Buenos Aires desde Setenta Años Atrás - 1810|80 - aut. José Antonio Wilde - edit. Eudeba - 6ª ed. - Bs. IV|77 - R. de Escalada y colab.
42.943 — República - aut. Platón - trad. Antonio Camarero - Estudio. Luis Farre - edit. Eudeba - 9ª ed. - Bas. IV|77.
42.944 — La Guerra al Malón - aut. Comandante Prado - edit. Eudeba - 8ª ed. Bas. I|77.
42.945 — Las Memorias de Mamá Blanca aut. Teresa de la Parra - edit. Eudeba 9ª ed. - Bas. IV|77.
42.946 — Tini y Otros Relatos - autor Eduardo Wilde - edit. Eudeba - 7ª ed. Bas. V|77 - R. de Escalada.
42.947 — Barranca Abajo - M'Hijo el Dotor - aut. Florencio Sánchez - edit. Eudeba - 4ª ed. - Bas. IV|77 - R. de Escalada.
42.949 — Manual Universal de Válvulas y Reemplazos - 12ª edic. - aut. Anón. - edit. Glem S.A. - Bas. VII|79.
42.950 — Curso Básico de T.V. - 7ª ed. - aut. John Brow - edit. Glem S.A. - Bas. VIII|79.
42.951 — Repare Usted Mismo su Televisor - 5ª ed. aut. Alberto Giordano - edit. Glem - Bas. VIII|79.
42.954 — Buenos Aires de Frente - (en 8 tiempos) - aut. Angela Colombo - óleos. Mieravilla - edit. El Autor - imp. Igsar Bas. XI|79.
42.958 — Cuatro Piezas para Orquestas - (Claridad, y|o - Mús. y edit. Roberto de Vittorio - Bas. XI|79 - partit. sinfón.)
42.959 — Diez Dúos p. guit. - Mús. Roberto de Vittorio - edit. Barry - Bas. XII|79 - Haedo.
42.960 — Sonata I - mús. volín y piano: Roberto de Vittorio - edit. Barry - Bas. XII|79 - Haedo.
42.961 — Piezas Porteñas - mús. guit. Roberto de Vittorio - edit. Barry - Bas. XII|79 - Haedo.
42.962 — Cinco Piezas para Guitarra - mús. guit.: Roberto de Vittorio - (y edit.) - Bas. XI|79.
42.963 — Tres Piezas para Violonchello - Mús. y edit. Roberto de Vittorio - Bas. XII|79.
42.964 — Permanencia del Angel - aut. y edit. Leonildo Pragliabas. XII|79.
42.965 — R. Muscae - Rev. de Estrellas Variables (v. 4 - Nº 3) a. 5 - prop. Instituto Copérnico - Dir. Jaime Manuel García - Bas. Cap. XII|79.
42.967 — El Papa que Vino de Lejos - aut. Francisco H. Orellano - edit. Difusión S.A. - 1ª edic. - Bas. II|79.
42.968 — Serenidad - aut. Dora Maimo de Luchía Puig - edit. Difusión S.A. - Bas. V|79.
42.980 — Veritas - mens. - a. 49 - Nº 523 Prop. Rizzuto S.A. - Dir. Francisco A. Rizzuto - Bas. Cap. XI|79.
42.996 — Anales de Legislación Argentina. 1979 - aut. Anón - Selecc. recop. Carlos María Oliva Vélez, y|o - t. XXXIX A - edit La Ley - Bas. V|79 - Avellaneda.
42.998 — Revista Jurídica Argentina La Ley - aut. Selecc. recop.: Carlos María Oliva Vélez - Carlos María José Cayetano Oliva Vélez - aut. colab.: Héctor Alegría - Eduardo H. Aranda Lavarello, y|o - edit. La Ley - t. 1979 - A - Bas. IV|79.
42.999 — Revista Jurídica Argentina La Ley - Repertorio General - t. 38 - 1978-A - I - Recop. y selecc. Carlos María Oliva Vélez, y|o - aut. colab.: Alvaro Bos - José V. Acosta, y|o - edit. La Ley - Bas. X|79 - Avellaneda.
43.006 — Diálogos de un Psiquiatra y un Poeta - auts. Antonio J. Milano - Helena García de la Mata - edit. Tres Tiempos - Bas. X|79.
43.008 — Derecho del Trabajo - Recop. y selecc. Carlos María José Cayetano Oliva Vélez y|o - aut. colab.: Raúl Altamira Gigena, y|o - edit. La Ley - Bas. III|79 - Avellaneda.
43.019 — Mitos, Sagas y Simbología - aut. Lázaro Flury - edit. TA.P.AS. - Córdoba XI|79.
43.020 — Guía de Trabajos Prácticos de Microbiología Alimentaria - aut. L. D. de Magliola Mundet - edit. TA.P.AS. - Córdoba XI|79.
43.021 — Vicuña Mackenna y sus 75 Años de Historia - aut. Marta Núñez - edit. TA.P.AS. - Córdoba X|79.
43.023 — Arias en sus 90 Años - aut. Marta Núñez - edit. TA.P.AS. - Córdoba X|79.

Obras edit. por TA.P.AS.:

43.024 — Ingreso Universidad 1980: Física aut. Italo Bianchi - y|o - X|79 - Cba.
43.025 — Ingreso Universidad 1980: Biología - aut. Ana M. Máspero de Hadad XI|79 - Cba.
43.026 — Ingreso Universidad 1980: Química y Elementos de Físico Química - aut. Ramón Bonaterra - Cba. XI|79.
43.027 — Ingreso Universidad 1980: Historia - aut. Mara Victoria Márquez - Cba. - XII|79.
43.037 — Metodología de la Matemática para el Primer Ciclo Primario - aut. Josefina B. Cosentino - edit. Kemal Maluf - Mendoza 1979.
43.038 — Metodología de la Matemática para el Segundo y Tercer Ciclos Primarios - aut. Josefina B. Cosentino - edit. Kemal Maluf - Mendoza 1979.
43.042 — En Alas del Canto - aut. y edit. Samuel Burstein - Mendoza, IX|79.
43.073 — Su Auto - mens. - Nº 1 - Prop. María Mitrik de Kostic - Dir. Jeremías Goldenberg - Bas. Cap. XI|79.
43.074 — Hotelería y Gastronomía Argentina: Su informativo - mens. - Nº 293 - Prop. Asoc. de Hoteles, Restaurantes, Conf. y Afines y Federac. Argentina de Hoteles, R. Conf. y afines - Dir. Antonio Gómez - Manuel P. Boente Carrera. Bas. Cap. XI|79.
43.114 — Primer Congreso Internacional Sanmartiniano - 8 Tms. - Presidente: Adán José Alonso (Comis. Ases.) - auts. Hortensia E. Agüero Zhand - Palmira S. Bollo Cabrios, y|o - Discursos varios. Comisiones varias - edit. Comis. Nac. Ejecutiva de Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del General José de San Martín - Bas. V a XII|79.
43.133 — Giornale D'Italia - mens. Oitalano - a. 74 - Nº 14364 - Prop. Eduardo S. Castella - Dir. Angela Z. de Castella. Bas. Cap. XI|79.
43.149 — Lámparas Bajo Abrigo - aut. y edit. Osvaldo Andreoli - ilustr. Hermenegildo Sabat - Bas. Cap. XI|78.

Discos - edit. por "Aimali" - Bas. XI|79:

42.955 — Nº 8009: Para Mi Cuyana - y.o - aut. var. - Int. Viviana Castro.
42.957 — Nº A'S 008: Feliz Noche de Amor y|o - aut. var. - Int. aut. Rodolfo Lemos y orq.
42.956 — A S 009: La Prole - y|o - aut. var. - Int. Chela del Río.

e. 14|4 Nº 1.269 v. 14|4|80

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1979

38.302 — 3|12|1979 - Luis A. Arocena a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Unamuno o la Razón de la Sinrazón", de la cual es autor.
38.303 — 3|12|1979 - Nicholas Monserrat a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derecros de edición de la obra: "El Capitán Maldito", Tomo 1 - Navegando Orgulloso, de la cual es autor.
38.304 — 3|12|1979 - Les Preses de la Cite a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Noche de los Tiempos" de René Barjavel, de los cuales son propietarios.
38.305 — 3|12|1979 - Sociedad Anón. Editions Gallimard a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Por Capricho de Dios" de Jean D'Ormesson, de los cuales son propietarios.
38.306 — 3-12-1979 - Opera Mundi a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Esas bestias que me hicieron hombre" de Michel Klein, de los cuales son propietarios.
38.307 — 3|12|1979 - Opera Mundi a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El patriarca" de Lucien Engelmajer, de los cuales son propietarios.
38.308 — 3|12|1979 - Les Preses de la Cite a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los caminos de Kamandou" de René Barjavel, de los cuales son propietarios.
38.309 — 3|12 1979 - Les Editions Du Seuil a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Selection" de Leopoldo Sedar Senghor, de los cuales son propietarios.
38.310 — 3|12|1979 - Eduardo Gudiño Kieffer a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Burlerías" de la cual es autor.
38.311 — 3|12|1979 - Donald James & Tony Barwick a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La sombra del lobo" de James Barwick, de los cuales son propietarios.
38.312 — 3|12 1979 - Nicolás Cócaro a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Las sombras se alargan en la tierra" de la cual es autor.
38.313 — 3|12|1979 - Len Deighton a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "SS - GB" de la cual es autor.
38.314 — 3|12|1979 - Antonio M. Battro y Lea C. Fagundes a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El niño y el semáforo" de la cual son autores.
38.315 — 3|12|1979 - Doubleday y Company a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ruedas" de Arthur Hailey, de los cuales son propietarios.
38.316 — 3|12|1979 - Pan Books Limited a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aeropuerto Internacional" de Brian Moynahan, de los cuales son propietarios.
38.317 — 3|12|1979 - William Heinemann Ltd. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hambrientos como el mar" de Wilbur Smith, de los cuales son propietarios.
38.318 — 3|12|1979 - Editions Albin Michel a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Carta abierta a las personas de veinte años a quienes se miente" de George Suffer de los cuales son propietarios.
38.319 — 3|12|1979 - Isaías J. García Enciso a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tolderías fuertes y fortines" de la cual es autor.
38.320 — 3|12|1979 - Opera Mundi a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Con esos ojos" de Michele Morgan, de los cuales son propietarios.
38.539 — 4|12|1979 - Vicente Beltrán Anglada a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conversaciones esotéricas" de la cual es autor.
38.540 — Ganesh & Co. a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Principios de Tantra", de los cuales son propietarios.
38.541 — 4|12|1979 - The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Concepto Rosacruz del cosmos" de Max Heindel, de los cuales son propietarios.
38.542 — 4|12|1979 - The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enseñanzas de un iniciado", 5ª edición, de Max Heindel, de los cuales son propietarios.
38.544 — 4|12|1979 - Sri Aurobindo Ashram a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La madre", 3ª edición, de la cual es autor.
38.549 — 4|12|1979 - Mollie Waters, Literary Agente a favor de El Ateneo S.A. y Asoc., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Adventeres of a Bystander" de Peter Drucker, de los cuales son propietarios.
38.550 — 4|12|1979 - Allyn And Bacon Inc. a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curriculum Improvement" de Doll, de los cuales son propietarios.
38.551 — 4|12|1979 - Librairie Ernest Flammarion a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Therapeutique medicale" de J. Fabre, de los cuales son propietarios.
38.552 — José Mauro de Vasconcelos a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Kuryala": Capitao e Carajá, de la cual es autor.
38.553 — 4|12|1979 - Edhasa-Deborah Rokers Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "In Patagonia" de Bruce Chatwn, de los cuales son propietarios.
38.554 — 4|12 1979 - Giorgo Saviane a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Papa" de la cual es autor.
38.555 — 4|12|1979 - A.P. Watt Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Non-Stop" de Brian Aldis, de los cuales son propietarios.
38.556 — 4|12|1979 - Gwendoline Butler a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Brides of Friedberg", de la cual es autor.
38.557 — 4|12|1979 - Jon A. Jackson a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Diehard", de la cual es autor.
38.558 — 4|12|1979 - St. Martin's Press a favor de Editorial Sudamericana S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Forever War", de la cual son propietarios.
38.821 — 5|12|1979 - General Conference of Seventh Day Adventiste a favor de Asoc. Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual para ministros", de la cual es propietario.
38.963 — 5|12|1979 - Alicia M. Lugano de Leone - Alberto H. Leone y otros a favor de Julio C. Faira, cediendo todos los derechos de edición de al obra: "500 modelos y contratos y documentos comerciales", 2 ts. por Fernando H. Leone, de los cuales son propietarios.
38.964 — Ing. Handel O. Adoum a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Rasgados velos" por Jorge E. Adoum, de los cuales son propietarios.
39.282 — 7|12|1979 - National Spiritual Assembly of the Bha'is of the United States a favor de Asamblea Espiritual de los Baha'is de Arg., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Voluntad y testamento de Abdul Bahá", de los cuales son propietarios.
40.306 — 12|12|1979 - John Wright and Sons a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los electrocardiogramas" de Michael L. Amstrong, de los cuales son propietarios.
41.670 — 13|12|1979 - Jorge Alberto Bisbini a favor de Distribuidora Arg. de Métodos y Cursos a Distancia S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curso de lectura mejor", de la cual es autor.
41.676 — 13|12|1979 - Prentice Hall Inc. a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Systematic Programming: An Introduction" de N. Wrth, de los cuales son propietarios.
41.677 — 18|12|1979 - Ballantine Books a Division of Random House Inc. a favor de El Ateneo S.A. y Asoc., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tarnsman of Gor" por John Norman, de los cuales son propietarios.
41.678 — 18|12|1979 - Editions Robert Lafont a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Et Nous Irons Au Bout Du Monde" por Barret y Guarguand, de los cuales son propietarios.
41.679 — 18|12|1979 - Catalina Georgitsis de Pirolo a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cocinemos con Ketty", tomo 1º, parte cocina, de la cual es autora.
41.680 — 18|12|1979 - Marshall Cavendish Children's Book Ltd. a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la "Series de la vida del pasado", de los cuales son propietarios.
41.681 — 18|12|1979 - Tavistock Publications Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychoanalysis of Organizations" por Robert de Board, de los cuales son propietarios.
41.682 — 18|12|1979 - Charles C. Thomas Editor a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Learning Diesa Bilities and Brain Dysfunction" por Charles J. Golden, de los cuales son propietarios.
41.683 — 18|12|1979 - Basic Boocks a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychoanalytic Politics. Freud's French Revolution" por Sherry Turkle, de los cuales son propietarios.
41.684 — 18|12|1979 - Cornell University Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición


19800414

de la obra: "The Child Before" por Linda Ferrill Annis, de los cuales son propietarios.

41.685 — 18|12|1979 - Prentice Hall Inc. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Perceptual and Motor Development in Infants and Children" por B. J. Cratty, de los cuales son propietarios.

41.686 — 18|12|1979 - John Wlesy y Sons Ltda. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conduct Disorders of Childhood and Adolescence" de Martin Herbert, de los cuales son propietarios.

41.687 — 18|12|1979 - David Liberman y Arnaldo Rascovsky a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edción de la obra: "Psicoanálisis de la manía y la psicopatía", de la cual son autores.

41.688 — 18|12|1979 - Unesco a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Contes du Vampire" (Notas de Louis Renou), de los cuales son propietarios.

41.689 — 18|12|1979 - Unesco a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Contes D'ise (Introducción y notas redactadas por G. Renondeau), de los cuales son propietarios.

41.690 — 18|12|1979 - Presses Universitaires de France a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "De L'enfant a L'adulte. La psychanalyse au regarde L'etre" de Georges Amado, de los cuales son propietarios.

41.691 — 18|12|1979 - María B. R. Prando de Garrahan y otros a favor de La Cle S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enciclopedia para padres" de Juan Pedro Garrahan, de los cuales son propietarios (herederos del auto).

41.692 — 18|12|1979 - Francisco Heriberto Orellano a favor de Editorial Difusión S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Papa que vino de lejos", de la cual es autor.

41.932 — 19|12|1979 - Harold Ober Associates Inc. a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Innocent Employmentsy" de Roger Beardwood, de los cuales son propietarios.

41.933 — 19|12|1979 - Opera Mundi S.A. a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sauvez-Moi" de Beatrice Le Mire, de los cuales son propietarios.

41.943 — 19|12|1979 - Syria Poletti a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Marionetas de aserrín", de la cual es autora.

41.935 — 19|11|1979 - Marco Denevi a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Robotobor" de la cual es autor.

41.936 — 19|12|1979 - María Granata a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ciudad que levantó vuelo", de la cual es autora.

41.937 — 19|12|1979 - Silvina Bullrich a favor de Editorial Crea S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los adolescentes", de la cual es autora.

41.938 — 19|12|1979 - María Angélica Bosco a favor de Emecé Edtiores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Muerte en la costa del río", de la cual es autora.

41.939 — 19|12|1979 - Estrella Canto a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ronda nocturna", de la cual es autora.

19.940 — 19|12|1979 - G. J. Hamilton a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El último refugio" por M. M. Kaye, de los cuales son propietarios.

41.941 — 19|12|1979 - Edward Cassoh Promotional Services Ltd. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los perros perseguidos" por Richard Adams, de los cuales son propietarios.

41.942 — 19|12-1979 - Lawrence Sanders a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El sexto mandamiento", de la cual es autor.

41.943 — 19|12|1979 - Simón y Schuster Inc. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Doble juego" de Malcolm McConnell, de los cuales son propietarios.

41.944 — 19|12|1979 - William Heinemann Ltd. a favor de Emecé Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El herederos de Kuragin" por Constance Heaven, de los cuales son propietarios.

41.945 — 19|12|1979 - Stanley Ellin a favor de Emecé Editores y|o Emecé Distribuidora S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El viaje a Luxemburgo" por Stanley Ellin, de los cuales son propietarios.

42.124 — 20|12|1979 - Arnoldo Mondadori Editor a favor de Librería Editorial Fausto, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ossi di Seppia y la Occa Sioni" de E. Mentale, de los cuales son propietarios.

42.125 — 20|12|1979 - Georg Bitter Verlag a favor de Librería Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "In Judem Wald Ist Eine Maus. Die Geige Spielt" de Gina Ruck Pauquet, de los cuales son propietarios.

42.126 — 20|12|1979 - Roslyn Targ Literary Agency a favor de Librerías Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Confessios of a Mask" por Yukio Mishima, de los cuales son propietarios.

42.127 — 20|12|1979 - Georg Bitter Verlag a favor de Librerías Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Por qué reír", por Ernest A. Ekker, de los cuales son propietarios.

42.128 — 20|12|1979 - Hemingway Foreign Rights Trust a favor de Librería Fausto S.A.; cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Men Witheut Wemen, Sinnar Take Nothing In Our Time" por Ernesto Hemingway, de los cuales son propietarios.

42.129 — 20|12|1979 - Curtis Brown Ltd. a favor de Librería Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Goods of Pagan Fifty One Tales" y otras, de las cuales son propietarios.

42.130 — 20|12|1979 - Oscar Caeiro a favor de Editorial y Librería Goncourt, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Muerte y Supervivencia" por Max Scheler, de los cuales son propietarios.

42.131 — 20|12|1979 - Nelly Villa de Camba a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Educación para la Salud. Quinto Curso. Un Enfoque Ecológico para el Curriculo de E. Media", de al cual es autora.

42.134 — 20|12|1979 - Rosa Pinto de Spencer y María Celina Mirazón de Giudice a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nueva Didáctica General" de la cual son autoras.

42.136 — 20|12|1979 - Paulina Quarleri a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geografía General de Asia y Africa", de la cual es autora.

42.137 — 20|12|1979 - Carmen Gallo de Pérez Calvo y Juan Lorenzo Botto a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Diversidad de la Vida", de la cual son autores.

42.138 — 20|12|1979 - Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Texto de Análisis Matemático y sus Aplicaciones", de la cual es autora.

42.139 — 20|12|1979 - Blanca Medda a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuasplipu: Peldaño 4"; "Matemática: Escuela Abierta" 6º, de la cual es autora.

42.149 — 20|12|1979 - Pedagogischer Verlag Schwann a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychoanalyse des Lernens" por Gerhard Hey, de los cuales son propietarios.

42.141 — 20|12|1979 - Suc. de José Carmelo Busaniche a favor de Fundación Arcien para el Arte, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hombres y Hechos de Santa Fe" de la cual es autor el Sr. José Carmelo Busaniche.

42.610 — 21|12|1979 - Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de de edición de la obra: "Fan Club" por Irving Wallace, de los cuales son propietarios.

42.952 — 27|12|1979 - Rodolfo Marcelo Cárdenas a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Opciones para una Democracia Digna", de la cual es autor.

42.953 — 27|12|1979 - Eriwin Félix Rubens a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Perfil Humano de San Martín" de la cual es autor.

43.376 — 28|12|1979 - World Editors Inc. a favor de Editorial Tucumán S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra:: "Condorito". Tira cómica y todos los dibujos animados pertenecientes a la misma serie, de los cuales son propietarios.

c. 14|4 Nº 1.270 v. 14|4|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio articulo 757, la caducidad de los títulos de Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie de v$n. 500 Nº 454.974; de v$n. 1.000 números 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.722 y de v$n. 10.000 Nos. 3.220.764|769 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

$ 10.000 e.14|4 Nº 98.137 v.14|4|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A las Entidades Financieras:

Ref.: Régimen de garantía de los depósitos. Actualización de la suma límite de garantía total.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con referencia a la actualización de la suma límite de garantía total, conforme lo previsto en el punto 1.4.3 del Anexo I a la Circular R. F. 860.

Al respecto llevamos a su conocimiento que, a partir del 1º de abril de 1980, dicha suma límite se fija en $ 1.200.000.

e. 14|4 Nº 2.387 v. 14|4|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber al Sr. TOMAS KONOBA que en el Expte. 601.133|76, se ha dispuesto lo siguiente "Bs. As., 7|3|78. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1027 bis de la Ley 819 a Tomás Konoba para que evacue su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infración prevista y penada en el art. 140 ter y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 2.380. — Fdo. Dr. Eduardo Alberto Mendez. Supervisor Espec. Depto. Contencioso Capital". Horario de Atención: 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. —

e. 14|4 Nº 2.349 v. 14|4|80

Expte. Nº 602.588|76

Se hace saber a JULIO C. SANZ lo dispuesto en el expediente de referencia: "Buenos Aires, 15|9|77. Córrase Vista de todo lo actuado al Despachante de Aduana Julio C. Sanz, a quien se cita y emplaza para que el perentorio término de diez días esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de ley de aduana t.o. 1962 y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuere profesional del derecho y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación arts. 1º inc. b) ley 19.549 y Dto. 1.759 arts. 31|33. Fdo. Dr. Armando H. Rossi. Juez Contencioso Int. Depto. Cont. Capital" El importe de los tributos y gravámenes asciende a pesos 23.335.108.

c. 14|4 Nº 2.350 v. 14|4|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Se le hace saber al Sr. ANDREW C. MIGA que en el Expte. 601.704|79, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Sabores y Fragancias S.A. y en función del art. 1027 bis de la Ley 810 a Andrew C. Miga para que evacue su defensa y afrezoan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (T.O. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infración prevista y penada en el art. 167, pfo. 4º de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hase saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 128. Fdo. Dr. Armando H. Rossi. — Juez Contencioso". Departamento Contencioso Capital. — Secretaría de Actuación Nº 3 - Azopardo Nº 350 - Piso 2º Capital. Horario de Atención: 12.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. —

e. 14|4 Nº 2.351 v. 14|4|80

Se le hace saber a los Sres. CESAR RICARDO TALARICO PINTO, LIDIA TALARICO PINTO DE DIEZ, SILVIA TALARICO PINTO DE GALLO DEL CASTILLO la providencia recaída en el expte. Nº 600.937|78, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos en función del Art. 1027 bis de la Ley 810 a César Ricardo Talarico Pinto, Lidia Talarico Pinto de Diez, Silvia Talarico Pinto de Gallo del Castillo, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada en el Art. 140 ter y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 3. — Firmado: Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso".

c. 14|4 Nº 2.345 v. 14|4|80

Se hace saber a los Sres. EDUARDO LOUSSINIAN, INES M. TEBUS de LOUSSINIAN, JULIO J. MUNILLA, JOSE L. PORTELA y HECTOR CARLOS ROSSI BOERO, que en el expediente número 601.61[illegible]|78, recayó fallo ANCC Nº 21[illegible]|79, cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, 27|12|79 ... 1º — Condenando a ..., los Sres. Eduardo Loussinian, Julio Jorge Munilla, José Luis Portela (sus directores), al pago solidario de una multa que asciende a setenta y tres millones seiscientos noventa y seis mil trescientos dieciocho pesos (Pesos 73.696.318), respecto del Despacho Nº 43.99[illegible]|74, en los términos del art. 167, pár. 3º, de la Ley de Aduanas, t.o. en 1962 y modifs., y sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se adeude al fisco. 2º Condenando a ... los Sres. Eduardo Loussinian, Inés M. Tebus de Loussinian, Julio Jorge Munilla, José Luis Portela, Héctor Carlos Rossi Boero (sus directores), al pago solidario de una multa que asciende a ciento dieciséis millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos ($ 116.853.414) respecto del despacho Nº 11[illegible].060|74, en los términos del art. 167, pár. 3º, de la Ley de Aduanas, t.o. en 1962 y modif., y sin perjuicio del pago de cualquier suma que por cualquier concepto se adeudare al fisco... 4º — Intímese a los condenados a la cancelación de las sumas señaladas conforme lo disponen los arts. 63, pár. 2º y 95 Ley de Aduanas modificada por Leyes 21.639 y 21.898. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Méndez. Supervisor Especializado Depto. Contencioso, Capital.

c. 14|4 Nº 2.346 v. 14|4|80

Se hace saber a ERNESTO JORGE BEAUMONT y a JOHN FARAGO que en el Expediente Nº 602.641|79 se ha dispuesto correrles vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1027 bis de la Ley 810, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente de acuerdo a los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), bajo el apercibimiento previsto en el art. 48 del citado texto legal, imputándoseles la

infracción prevista y penada por el art. 187, párrafo 4º, de dicha Ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio legal dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósitas personas, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a $ 15.265. — Firmado: Dr. Eduardo A. Méndez, Supervisor Especializado Dpto. Contencioso Capital.

e. 14|4 Nº 2.347 v. 14|4|80

Se le hace saber a los Sres. TOMAS AGUSTIN GRONDONA, MARCELO MENDEZ HUERGO y a la firma TEAMEX S. A. que en el Expte. Nº 600.985|78, ha recaído el Fallo ANCC Nº 103|80, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. Fallo: 1º) Condenar a: Teamex S. A. ... Tomás Agustín Grondona y Marcelo Méndez Huergo al pago de una multa en forma solidaria igual a: $ 4.350.000 (son pesos cuatro millones trescientos cincuenta mil) en los términos del art. 140 ter y 171 2º pár. inc. c) de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. 2º) Condenar a: los nombrados en el punto 1º) al pago de una multa adicional y solidaria igual a: $ 43.500 (son pesos cuarenta y tres mil quinientos) en los términos del art. 140 ter y 171 4º pár. de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. 3º) Formular el cargo por el importe en concepto de Tasa por Servicio de Estadística, si correspondiere. 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el art. 63 2º pár. y 95 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modif. por leyes 21.369 y 21.898. — 5º) ... 6º) ... 7º) ... Firmado: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Esp. Dpto. Contencioso Capital."

e. 14|4 Nº 2.348 v. 14|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "EL BRETE" COOPERATIVA AGRICOLA OLIVARERA LIMITADA, matrícula Nº 6677, con domicilio en El Brete y Pedanía de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que de acuerdo con lo dispuesto por Resolución INAC Nº 1328, del 3|12|79, se ha procedido a cancelar con fecha 25|3|80, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativa, por acta 14.697, labrada al folio 26 del libro 31 de actas. Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.14|4 Nº 2.361 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE CONFECCIONES ELDORADENSE LIMITADA, Matrícula Nº 7962, con domicilio en Eldorado, Provincia de Misiones, que en el expediente Nº 26.974|76 y 29.741|78 ha recaído Resolución INAC Nº 244 del 19|4|79, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º. — Revocar el préstamo otorgado por Resolución Nº 359|75 a la Cooperativa de Trabajo de Confecciones Eldoradense Limitada, matrícula Nº 7962, con domicilio en Eldorado, Provincia de Misiones. — Artículo 2º. — Intimar a la cooperativa para que en el plazo de treinta (30) días reintegre la suma adeudada más los intereses punitorios y desvalorización monetaria, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales a que hubiere lugar. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Intímase para que en el término de 30 días reintegre la suma adeudada que asciende a: Capital Neto ciento cincuenta mil pesos, intereses según convenio veintiséis mil doscientos cincuenta pesos, desvalorización Monetaria veintinueve mil trescientos treinta y un pesos — Total a reintegrar doscientos cinco mil quinientos ochenta y un pesos, todo ello sin perjuicio de intereses desvalorización monetaria porcentaje Artículo 9º Convenio que correspondan hasta fecha de cancelación deuda sobre los que este Organismo se reserva derecho de percepción, bajo apercibimiento de iniciar acción legal pertinente.

e.14|4 Nº 2.362 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO METALURGICO "ALBORADA" LIMITADA, matrícula Nº 6880, con domicilio en Avda. Benjamín Aráoz 1349 de San Miguel de Tucumán, que en el expediente Nº 23.448|75, ha recaído Resolución INAC Nº 111 del 14|2|80, que en su parte pertinente dispone: "Artículo 1º. — Revocar el préstamo por Resolución Nº 1930|72-MBS a la Cooperativa de Trabajo Metalúrgico "Alborada" Limitada, Matrícula 6880, con domicilio en Avda. Benjamín Aráoz 1349 de San Miguel de Tucumán, por la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). — Artículo 2º. — Intimar a la cooperativa para que en el plazo de treinta (30) días reintegre las sumas adeudadas más los intereses punitorios y desvalorización monetaria, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales a que hubiere lugar. — Artículo 3º. — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Intímase para que en el término de 30 días reintegre la suma adeudada que asciende a: Capital Neto Setenta y un mil setecientos cincuenta pesos, intereses cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos, punitorios veintiún mil quinientos cincuenta y ocho pesos, desvalorización monetaria sesenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos. Total a reintegrar doscientos diez mil novecientos setenta y nueve, todo ello sin perjuicio de desvalorización monetaria y porcentaje Artículo 9º Convenio que correspondan hasta fecha de cancelación deuda sobre lo que este Organismo se reserva derecho de percepción, bajo apercibimiento de iniciar acción legal pertinente.

e.14|4 Nº 2.363 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA AGUILARES DE CREDITO LIMITADA, matrícula Nº 5600, con domicilio legal en la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.146|79, ha recaído Resolución INAC Nº 178 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autrización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Aguilares de Crédito Limitada, matrícula Nº 5600, con domicilio legal en la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán. — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|3|80, la inscripción de la entidad mencionada por acta 14.684 labrada al folio 13 del libro 31º de actas. Contra la medida dispuesto puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 14|4 Nº 2.354 v. 14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA AGROPECUARIA AGUA DULCE LIMITADA, matrícula Nº 6.684, con domicilio legal en la localidad de Agua Dulce, Segundo Distrito del Departamento Leales, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.054|79, ha recaído Resolución INAC Nº 179 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agropecuaria Agua Dulce Limitada, matrícula Nº 6.684, con domicilio legal en la Localidad de Agua Dulce, Segundo Distrito el Departamento Leales, Provincia de Tucumán. — Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimento de la presente Resolución. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 19|3|80, la inscripción de la entidad mencionada por acta 14.685 labrada al folio 14 del libro 31º de actas. — Contra la medida dispuesto puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 14|4 Nº 2.355 v. 14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE PROVISION DEL NORTE DE TRANSPORTES LIQUIDOS Y CARGAS EN GENERAL LIMITADA, matrícula Nº 6.530, con domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.061|79, ha recaído Resolución INAC Nº 176 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Provisión del Norte de Transportes Líquidos y Cargas en General Limitada, matrícula Nº 6.530, con domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cncl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|3|80, la inscripción de la entidad mencionada por acta Nº 14.682 labrada al folio 11 del libro 31º de actas. — Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

c. 14|4 Nº 2.356 v. 14|4|80

INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE CREDITO DOMINGO DE BASAVILBASO LIMITADA, matrícula 4757, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0230|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana Noemí Fernández, instructora sumariante.

e.14|4 Nº 2.357 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE CONSUMO DE CARNE Y DERIVADOS MONTEROS LIMITADA, matrícula Nº 6424 con domicilio legal en la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.128|79 ha recaído Resolución INAC Nº 175 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone:

"Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Consumo de Carne y Derivados Monteros Limitada, matrícula Nº 6424, con domicilio legal en la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán.

Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º — De forma: — Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|3|80 la inscripción de la entidad mencionada por acta 14681 labrada al folio 10 del libro 31º de actas.

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

c.14|4 Nº 2.358 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA ESCOLAR "RIVADAVIA" DE PROVISION, ECONOMIA Y AHORRO LIMITADA (CERPEYA), matrícula Nº 4055, con domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.060|79 ha recaído Resolución INAC Nº 177 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone:

"Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Escolar "Rivadavia" de Provisión Economía y Ahorro Limitada (CERPEYA), matrícula Nº 4055, con domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º — De forma. — Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|3|80 la inscripción de la entidad mencionada por acta 14683 labrada al folio 12 del libro 31º de actas.

Contra la medida dispuesto puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.14|4 Nº 2.359 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE TAMBEROS "PUNTA DEL AGUA" LIMITADA, matrícula Nº 2695, con domicilio en Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que de acuerdo con lo dispuesto por Resolución INAC Nº 1290, del 21|11|79, se ha procedido a cancelar con fecha 21|3|80 la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14692, labrada al folio 21 del libro 31º de actas.

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

c.14|4 Nº 2.360 v.14|4|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ALBERTO GIGENA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31.497.245-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Gerente de Asuntos Jurídicos.

c.14|4 Nº 2.341 v.18|4|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a SANTIAGO RYAN, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31.474.253-13, conforme establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban. Gerente de Asuntos Jurídicos.

c.14|4 Nº 2.342 v.18|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA "BARRIO GENERAL GUEMES" LIMITADA, matrícula Nº 6557, con domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, que de acuerdo con lo dispuesto por Resolución INAC Nº 1331, del 3|12|79, se ha procedido a cancelar con fecha 12|3|80, la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 14673, labrada al folio 2 del libro 31º de actas. Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.14|4 Nº 2.352 v.14|4|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA AGROPECUARIA "LA FLORIDA" LIMITADA, matrícula Nº 5417, con domicilio legal en la Localidad de Pedro G. Méndez, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, que en el expediente Nº 31.145|79 ha recaído Resolución INAC Nº 174 del 10|3|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º. — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agropecuaria "La Florida" Limitada, matrícula Nº 5417, con domicilio legal en la localidad de Pedro G. Méndez, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán. — Artículo 2º. — Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º. — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa.". Atento lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18|3|80, la inscripción de la entidad mencionada por acta 14.680 labrada al folio 9 del libro 31º de actas. Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.14|4 Nº 2.353 v.14|4|80

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 875 Nos 17.227|228;

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 8.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Apruébase el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 1.600.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 1.600.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglaméntase su Ejercicio y Créase el Tribunal de Etica Forense .... $ 1.600.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 18.038
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que restituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos $ 1.600.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 1.600.—

101.240|241; 168.200; 217.051; 223.085|087; 276.908; 378.959.960; 391.135; 395.122 y 414.109|110, de v$n. 4.375 Nº 1.012.921 y de v$n. 8.750 Nos 2.041.655 y 2.550.198|199, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980.

$ 210.000 e.25|3 Nº 94.963 v.23|4|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. Nos. 19.136; 19.142 y 462.063, de v$n. 3.750 Nos. 1.243.264; 1.245.240 y 1.399.539, de v$n. 7.500 Nos. 2.001.611; 2.141.842; 2.141.845; 2.272.257; 2.378.625; 2.477.892, 2.694.886, 2.698.802|804; 2.699.029; 2.720.961 y 3.072.577 y de v$n. 15.000 Números 3.562.377; 3.730.447|448; 3.809.205 y 4.448.195|202, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie" de v$n 4.375 Nº 10.034.579, de v$n. 8.750 Nº 12.061.066, de v$n. 17.500 Números 14.126.190; 14.127.099; 14.127.102|104; 14.131.683|684; 14.132.794 y 14.133.388 y de v$n. 43.750 Nos. 16.156.094|095, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1980.

$ 440.000.— e. 10|4 Nº 97.206 v. 12|5|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RECTORADO Y CONSEJO SUPERIOR

Notifica a la señora LIBERTAD BANK DE SANTCOVSKY la resolución Nº 1932|79 del Ministerio de Cultura y Educación por la que no se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución Nº 679|76 dictada por esta Universdad.

e. 10|4 Nº 2.292 v. 14|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 696

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980.

Visto las modificaciones propuestas por la Dirección General de Hipódromos al artículo 7º del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que dichas modificaciones tienden a actualizar el mencionado Reglamento en lo que atañe a la actividad de los cuidadores durante el desempeño de la labor que realizan;

Por ello, y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º inciso b) del Decreto Nº 24 de fecha 8 de julio de 1974;

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Dispone:

1º — Modifícase el artículo 7º del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capítulo V de los Cuidadores

Artículo 7º

Inciso I. Para obtener "Permiso Provisional de cuidador" es necesario:

a) Tener el ciclo primario aprobado. Presentar el certificado que lo acredite.

b) Ser mayor de edad y no tener más de 40 años.

c) Presentar Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad (documentos correspondientes en caso de ser extranjero) y Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal.

d) Haber desempeñado las funciones de capataz con libreta otorgada por la L.B.N.C. durante un período no inferior a cinco (5) años consecutivos e inmediatos a la fecha de la solicitud.

e) Tener Libreta habilitante, encontrándose en actividad en el momento de solicitar el permiso.

f) Aprobar un examen de capacitación en lo referente a la nueva actividad a desarrollar, ante el Cuerpo que determine la Dirección General de Hipódromos.

g) Presentar certificado expedido por el Servicio Asistencial de la Repartición, en el que conste que es física y psíquicamente apto para ejercer la profesión.

h) Cumplidos estos requisitos se le otorgará un permiso transitorio por el término de dos (2) años, plazo durante el cual deberá poner de manifiesto constante actividad profesional, idoneidad y buena conducta.

Licencia Provisional de Cuidador

Inciso II. Para obtener "Licencia Provisional de cuidador" es necesario:

a) Cumplir en forma continua en el Hipódromo Argentino el ciclo indicado en el inciso anterior.

b) Haber ganado un mínimo de dos (2) carreras en el período señalado en el apartado h) del inciso I precedente, o haber participado en no menos de 20 carreras en igual lapso siempre en el Hipódromo Argentino.

c) Aprobar el examen de capacitación a que lo someta la Dirección General de Hipódromos.

d) Presentar certificado expedido por el Servicio Asistencial de la Dirección General de Hipódromos que establezca en forma terminante que es apto para ejercer la profesión.

e) Tener registrada una antigüedad no inferior a los siete (7) años acreditados en el Hipódromo Argentino.

f) Cumplidos estos requisitos se otorgará "Licencia Provisional de Cuidador" por el término de dos (2) años.

Licencia Definitiva de Cuidador

Inciso III. Para obtener "Licencia Definitiva de Cuidador" es necesario:

a) Cumplir en el Hipódromo Argentino las condiciones indicadas en los incisos I y II del presente artículo.

b) Presentar certificado expedido por el Servicio Asistencial de la Repartición que establezca en forma terminante que es apto para ejercer la profesión.

c) Mantener una constante actividad en el Hipódromo Argentino no debiendo haber realizado menos de 20 presentaciones en su condición anterior o haber ganado dos (2) carreras como mínimo en dicho Hipódromo. Para aquellos casos que no se ajusten a lo expresado precedentemente se evaluará la relación cuidador-caballo, quedando a juicio de la Comisión de Carreras.

Permisos Extraordinarios de Cuidador

Inciso IV. Excepcionalmente podrá otorgarse "Permiso Extraordinario de Cuidador" a:

a) Jockey y Jockeys Aprendices que luego de más de siete (7) años de ejercicio activo y continuado de la profesión en el Hipódromo Argentino, se hallen excedidos en el peso o disminuidos físicamente, debiendo mediar en todos los casos la opinión de los facultativos oficiales.

b) Veterinarios que acrediten un mínimo de dos (2) años en ejercicio de la profesión en el área de caballos S.P.C., exceptuándose a aquellos que se desempeñen como agentes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en tal carácter.

c) Capataces de haras con un mínimo de diez (10) años en esa tarea, debidamente certificada.

d) Propietarios de caballerizas reconocidas por la Repartición; con una antigüedad mínima de tres (3) años en tal condición y un plantel también mínimo de cinco (5) caballos de su propiedad, con la limitación de no poder tener a su cuidado otros caballos que no fueren de su exclusiva propiedad.

e) Cuidadores que hayan ejercido su profesión en el país o en el extranjero con eficiente actuación y muy buena conducta en cuya trayectoria no debe figurar el haber sido sancionado por hechos punibles por el artículo 36º del presente Reglamento, todo debidamente certificado.

f) Aprobar exámen de capacitación en lo referente a la nueva actividad a desarrollar.

g) Presentar certificado expedido por el Servicio Asistencial de la Repartición que establezca en forma terminante que es apto para ejercer la profesión.

h) Los comprendidos en este inciso podrán obtener un "Permiso Extraordinario de Cuidador" por el término de tres (3) años, plazo durante el cual deberán ganar tres (3) carreras o participar en no menos de treinta (30) carreras en el Hipódromo Argentino, y acreditar buena conducta para obtener la Licencia Definitiva. Caso contrario les será cancelado el permiso.

Inciso V. Los aspirantes encuadrados en los incisos precedentes, deberán presentar en la oportunidad que se les requiera, una nómina de caballos que tendrán a su cuidado, los que podrán ser no menos de tres (3) en estado de entrenamiento y de 2, 3 o 4 años de edad como así también el detalle del personal de caballerizas que tendrá a sus órdenes.

Inciso VI. — Las licencias que la comisión conceda deberán ser retiradas dentro de los treinta días siguientes a su otorgamiento. Vencido ese plazo quedarán de hecho anuladas.

Inciso VII. Los cuidadores provenientes del extranjero con el propósito de ejercer transitoriamente su actividad con motivo de la participación en una carreras determinada, de uno o más caballos a su cuidado, serán autorizados para ese fin con la sola presentación de la debida documentación expedida por la institución similar a la Repartición de

donde provengan. También podrán ser autorizados para presentar caballos en el Hipódromo Argentino, los cuidadores con licencia otorgada por entidades hípicas del interior del país; siempre que tales profesionales se hallen encuadrados dentro de los términos de las disposiciones dictadas por la Comisión de Carreras que rijan la materia y presenten la documentación que se les requiera.

Inciso VIII. Si en cualquier momento se comprobara que para obtener la licencia se ha empleado dolo, engaño o malicia, se aplicará de inmediato la pena de descalificación y expulsión.

Inciso IX. Los cuidadores tendrán derecho a la comisión que la Repartición fije en la legislación que se dicte sobre el particular sobre el premio que perciba el propietario y abonado por la Repartición por cuenta de éste.

Inciso X. La Comisión de Carreras considerará en el mes de diciembre de cada año la renovación de las licencias acordadas. Para otorgarlas, dicho cuerpo tendrá en cuenta los antecedentes, la conducta y la constante actividad profesional, en cada caso. No se considerarán, a los fines de la renovación, aquellas licencias que se encuentran retiradas por inhabilitación o descalificación, en este último caso, la Comisión de Carreras procederá de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 36º inciso X.

Los cuidadores con "Licencia Definitiva" o "Licencia Provicional" que no hayan corrido 15 carreras en el Hipódromo Argentino, podrán obtener un permiso provisional, para el año calendario siguiente. En el supuesto que en este nuevo período tampoco alcancen ese número de intervenciones, la Comisión de Carreras evaluará la situación de cada uno frente a la actuación hípica total que hayan realizado, a los fines de su permanencia o no en el padrón de profesionales.

Inciso XI. Los ciudadores deberán comunicar a la Dirección General de Hipódromos, dentro de las veinticuatro (24) horas, el nombre de los caballos que tomen a su cuidado o que dejen de cuidar, con indicación de la caballeriza a la que pertenecen y el lugar en que se alojan.

Inciso XII. Los cuidadores están obligados a concurrir al recinto de la balanza a presenciar el peso de los jockeys que han de dirigir los caballos a su cuidado. — Podrán, en caso de ser necesario, ser representados por persona debidamente acreditada y aceptada previamente por la Comisión de Carreras.

Inciso XIII. Los cuidadores no podrán tener a su servicio, en ningún momento, personal de caballerizas que no se hallen habilitados por la Repartición y están obligados a cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias dictadas o que se dicten en el futuro.

Inciso XIV. Los cuidadores están obligados a comunicar al Departamento Control de Actividad Profesional y Caballerizas, dentro de las 24 horas de producido, las altas y bajas que se produzcan en el personal de caballerizas a su cargo, en los formularios habilitados al efecto. Igualmente, informarán sobre la conducta y medidas disciplinarias y, cuando se produzca su baja, las razones que la motiva.

Inciso XV. Cuando la Repartición disponga que determinado personal de caballerizas, por sus antecedentes y/o sanciones registradas, no debe permanecer en los cuadros de esa dotación, el cuidador está obligado a proceder a disponer su baja ya sea temporaria o permanente, según corresponda.

Inciso XVI. Los cuidadores de los caballos inscriptos para correr están obligados a concurrir al hipódromo el día de la carrera y atender personalmente todos los trámites relacionados con la presentación de aquellos.

Licencias y Ausencias Varias

Inciso XVII. — 1) Licencias por tiempo prolongado.

a) El cuidador deberá solicitar la autorización correspondiente a la Comisión de Carreras, la que queda facultada para otorgar o denegar dicho pedido.
b) Otorgada la misma, deberá efectuar en el Departamento Control Actividad Profesional y Caballerizas, la baja del personal que tenga a su servicio al igual que los S.P.C. a su cuidado.
c) Será eliminado de la nómina respectiva y a su regreso, gestionará su reincorporación acompañando en caso de haber ejercido la profesión en otras instituciones hípicas la documentación que acredite su actuación.

Licencias Temporarias

2) Licencias por más de 10 días y menos de 30

a) Efectuar la presentación a la Comisión de Carreras con cinco días de antelación, quien queda facultada para conceder o denegar la correspondiente solicitud.
b) Comunicar nombre y apellido del o de los profesionales que se harán cargo del cuidado de los S.P.C. que están bajo su tutela, debiendo el o los reemplazantes prestar la conformidad pertinente.
c) Si en el momento de efectuar la solicitud, hubiera caballos inscriptos para correr, se considerarán responsables tanto el cuidador titular como su eventual reemplazante de las consecuencias de todo orden que pudieran derivarse de la actuación de los S.P.C. Con posterioridad a ello, la total responsabilidad y obligaciones que en el desenvolvimiento y atención de los caballos le demande, ya sea en el aspecto administrativo como en el específico de la profesión, recaerá en el cuidador reemplazante.
d) Atento a lo manifestado en el apartado c), deberá efectuarse los registros de "entrada" y "salida" de los animales en el Departamento Control de Actividad Profesional y Caballerizas.

3) Ausencias accidentales por causas de enfermedad y/o fuerza mayor documentada, que le impidan concurrir a desempeñar su actividad en una reunión.

a) En este caso el cuidador podrá ser reemplazado por su capataz u otro profesional con licencia otorgada por la Repartición, previa comunicación indicando los motivos de su ausencia.
b) La responsabilidad del reemplazante en esta circunstancia será únicamente para cumplimentar todos los trámites relacionados con la presentación y participación del caballo inscripto para correr. De las consecuencias que pudieran derivarse de la actuación del o los caballos, se considerará responsable exclusivamente al cuidador titular.

Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas con penas que a juicio de la Comisión de Carreras correspondan.

Inciso XVIII. Los cuidadores son responsables de la presentación pulcra y correcta en su vestimenta del personal de caballerizas en día de reuniones hípicas. Igualmente son responsables de la presentación limpia y estética de los caballos a su cuidado, en las mencionadas reuniones hípicas.

2º Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Despacho) publíquese en Orden del Día.

3º Por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Carlos Lizarraga, presidente.

e. 11/4 Nº 2.302 v. 15/4/80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

ACUÑA Abdón Alberto
ARAOZ José Isidoro
BALBIANI Jorge
BODO Pablo
BRIZIO Luis Ambrosio
CABALLERO Marcos
CALDERON Osmar Alberto
CANTEROS Oscar Marcelino
CATIVA Ramona Rosa
CUCCINELLI José
CURICHE Juan Eleodoro
DIAS Ignacio Ramón
FERNANDEZ Miguel Angel
FERRERA de IBAÑEZ de ESPINDOLA T.
FILECCIA Antonio
ARCIA LERENA Juan José
GONZALEZ Eduardo Ernesto
GRANEROS Félix Hugo
GONZALEZ Taboada Digno
GONZALEZ VIDELA Alejandro R.
GONZALEZ Máximo
GUSMAN Ramiro
LAZARO Julio
MAIDANA Miguel Angel
MONTIVERO Urbano
PALACIOS VARGAS Celedonio
PERALTA Agustín
PULICE Francisco
RECHE Ricardo
RODRIGUEZ Pedro Oscar
ROJAS Gilberto
SANCHEZ Hugo Ignacio
SEPULVEDA Valentín
TRAPPANI Norberto Osvaldo
TORRES Gerónimo
VAZQUEZ Rafael
VERON Tomás

e. 31/3 Nº 2.074 v. 15/4/80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital.

ACOSTA Pablo Carmelo
ALEIZU Omar Daniel
ALVAREZ Mario
ARRUA Hilario Miguel
BRAMBILLA Jorge Dante
BRESSAN Manuel Primo
CALLEGARI Alejandro Francisco
CEJAS José Antonio
CORTEZ Justo Raúl
COSTA, Pedro
FLORES, Julio Otilio
FLORES, Francisco Robustiano
GARAY Héctor Ricardo
GARCIA BEN Ricardo Oscar
GOMEZ Ricardo Angel
GOMEZ Leónidas Alejandro
GONZALEZ Atilio Mariano
GONZALEZ Jorge Ramón
GORDILLO, Fermín Eufemio
LAURIANO Pedro
LEGUIZAMON José Delio
LIENDRO Luis
MARIOTTI Alejandro Felipe
MONTIVERO Daniel Julio
MONTES Miguel Angel
MORENA Rubén Ernesto
PAZ Juan
PEREZ Ramón de Jesús
PUCA Julio Narciso
REINOSO Hermenegildo
REY GORIN Luis Antonio
RODRIGUEZ Armando Oscar
ROSAS Nancy
SCUZARELLO José
SIQUILA FELIPE
SUAREZ Roberto Cesáreo
TURSI Carmelo
VEDIA MICHEA Pedro Ramón
VELIZ Marta Elvira
VILLANUEVA Pedro Catalino
ZABALA Pedro Ismael

e. 10/4 Nº 2.289 v. 23/4/80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE

Licitación Pública para el día 25 de abril de 1980.

Nº 3/80 - E-1.050. — Por la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones.

Retiro de Pliegos: En la Oficina de Contrataciones, Central Nuclear Embalse, Provincia de Córdoba o Guayra 2161, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e. 14/4 Nº 2.328 v. 15/4/80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.318

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para la "Obra Nº 913, Terminación Cerco Perimetral del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de mayo de 1930. Hora: 10,30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Doscientos setenta millones ($ 270.000.000).

Valor del Pliego: Ciento treinta y cinco mil ($ 135.000).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

e. 14/4 Nº 2.370 v. 15/4/80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.290

Llámase a Licitación Pública Nº 35, por la provisión de "Repuestos para equipo Gearwart Owen Mod. 3.500 Múltiple de perfilaje".

Apertura: 7 de mayo de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 14/4 Nº 2.323 v. 15/4/80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1298

Llámase a Licitación Pública Nº 36, por la provisión de "Un Analizador de Mineral de Uranio y Lote de Repuestos".

Apertura: 6 de mayo de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas, sin cargo.

e. 14/4 Nº 2.324 v. 15/4/80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 18 de abril de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — Divi-

Sión Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurrán, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69-80" "Para la adquisición de distintos elementos (termómetros, hojas de bisturí, etc.), solicitados por el Complejo-Médico Policial Churruca-Visca".

e.14|4 Nº 2.367 v.15|4|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 21 de abril de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurrán, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|80" "Por el servicio de mantenimiento de equipos pertenecientes al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e.14|4 Nº 2.334 v.15|4|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 30 de abril de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurrán, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 97-80" "Para la provisión de carne, solicitada por la División Racionamiento Central".

14|4 Nº 2.384 v.23|4|80

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para la contratación de la Obra: Central Termoeléctrica Ushuaia — Obras Civiles.
Presupuesto Oficial: $ 4.370.000.000.
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
Apertura: Día 26 de mayo de 1980, a las 16 horas.
Lugar: Departamento Licitaciones y Compras - Casa de Gobierno - Ushuaia.
Consulta y Venta de Pliegos en: Casa Tierra del Fuego en Buenos Aires: Cangallo 935, Subsuelo — Buenos Aires.
Dto. Licitaciones y Compras — Planta Baja — Casa de Gobierno — Ushuaia.
Delegación de Rentas — Río Grande.
Valor del Pliego: $ 2.000.000.

e.14|4 N: 2.376 v.16|4|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Preselección de Empresas y Consorcios de Empresas Constructoras Argentinas Para la Ejecución de las Obras de Reasentamientos urbanos (Lado Argentino)

La Entidad Binacional YACYRETA, constituida de acuerdo con el artículo III del Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 3 de diciembre de 1973, llama a preselección de postulantes para la construcción de las Obras de Reasentamientos Urbanos ubicados en la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones).

Este llamado a preselección es público para empresas y consorcios de empresas constructoras argentinas y está destinado a seleccionar a las firmas que concursarán por la contratación de la primera etapa de las obras, que comprende la construcción de los Conjuntos Habitacionales A.1 y A.3.2 que constan de 1.100 y 730 viviendas individuales, respectivamente, con su correspondiente infraestructura de servicios y equipamiento comunitario.

Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la Dirección Financiera de la Entidad Binacional YACYRETA, en la Sede de Buenos Aires, República Argentina, Junín 1060, a partir del día 15 de abril de 1980, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, al precio de $ 200.000 (doscientos mil pesos), debiendo fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los fines de la presente preselección.

Las presentaciones serán recibidas en la mencionada Sede de Buenos Aires, Junín 1060, hasta las 16 horas del día 9 de mayo de 1980, oportunidad en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e.14|4 Nº 2.385 v.14|4|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|80, para el día 22|4|80 a las 11 horas con el objeto de contratar la provisión de (2) máquinas impresoras offset con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 14|4 Nº 2.378 v. 15|4|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 22|4|80 a las 10,30 horas con el objeto de contratar la reparación del cielorraso, artefactos de iluminación y conductos de aire acondicionado, en el edificio de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 14|4 Nº 2.380 v. 15|4|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 22|4|80 a las 11,30 horas convocada con el objeto de contratar la provisión de doce mil (12.000) juegos de placas provisorias para la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 14|4 Nº 2.381 v. 15|4|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, para el día 30|4|80, a las 11 horas, convocada con el objeto de contratar la provisión de equipos e instrumental, con destino a la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense y Cuerpo de Calígrafos Oficiales dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 14|4 Nº 2.382 v. 23|4|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 22|4|80 a las 14 horas, convocada con el objeto de contratar la provisión de formularios impresos con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 14|4 Nº 2.383 v. 15|4|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte.: D. 1214|80 (DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 21|04|80 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso Capital Federal — con el objeto de resolver la Adquisición de: Materia Prima para la Elaboración de Pan, con destino a la: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).
Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 14|4 Nº 2.327 v. 15|4|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65 - Planta Baja
C. P. 1426 - Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 5|80

Llámase a Licitación Pública con apertura día 25|4|80 a las 10.30 horas, por la venta de: perfiles, chapas, caños, tolvas, escaleras, balde y conducto, válvulas y uniones. Por pliego de condiciones dirigirse Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales. Cabildo 65, Planta Baja, C. P. 1426 - Capital Federal.

e. 14|4 Nº 2.377 v. 23|4|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para la contratación de la siguiente obra: Adquisición e instalación de un sistema de iluminación de precisión categoría II y desmontaje del sistema Calvert en la pista 11|29 del Aeropuerto Nacional Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 850.000.000.
Fecha, hora y lugar de apertura: 13 de mayo|80, 9 hs. Región Aérea Centro - Aeropuerto Ezeiza - 2º piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención días lunes a viernes laborables. Horario: de 8 a 12 hs. Hasta el día 12 de mayo de 1980.
Precio del pliego: $ 500.000, quinientos mil pesos.

e. 14|4 Nº 2.340 v. 5|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Publicidad

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 75 máquinas de sumar eléctricas planillera. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º Piso, Oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 20.000.

e. 14|4 Nº 2.332 v. 15|4|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Púbica Nº 55|80, para la provisión e instalación de dos archivos electrónicos.
Apertura: 18 de abril de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos Sección Contrataciones, Azcpardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|4 Nº 2.343 v. 18|4|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.770|79

Llámase a Licitación Pública Nº R.B. R.1|80, para lograr la locación de: Renglón 1 — Un inmueble para oficinas, totalmente desocupado, en el radio delimitado por las siguientes arterias de la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As.: Lamadrid - Alvarado, 19 de Mayo - Gorriti, Güemes - Saavedra, España - Lavalle, por el término de dos (2) años con una superficie útil de 1.600 metros cuadrados, con una tolerancia en menos del 5 % y en más del 10 %. Alternativa: Renglón 2: Idem, ídem. anterior con una superficie útil de 400 a 660 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1980, a las 16 horas, en la sede de la Región Bahía Blanca, calle Chiclana 140, 1er. piso, Oficina 3, Bahía Blanca (Pcia de Bs. As.).

Para consultas detalles, retirar pliegos de bases y condiciones y|o presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia en días hábiles administrativos en el horario de 12.30 a 19.15 hs.

e. 14|4 Nº 2.339 v. 15|4|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Mar del Plata
L. Pública Nº 1|80

Apertura: 5|5|80, hora: 11.30. — Locación de un inmueble de 1.000 m2 de superficie, edificada aproximadamente, dotada de oficinas para la atención público, instalaciones y servicios sanitarios, líneas p|instalar teléfonos, etc. — Presupuesto: $ 172.800.000. — Valor pliego: $ 50.000. — Consulta, retiro documentación: Dgnal. Pueyrredón 3050, Mar del Plata, días hábiles de 8 a 12 hs.

e. 14|4 Nº 2.326 v. 18|4|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, con el objeto de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Dis-

trito de esta Junta Nacional de Granos en Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Los pliegos y condiciones respectivas podrán consultarse y retirarse en la calle Rivadavia Nº 1151 de esta ciudad, donde funciona actualmente la Oficina de este Organismo, en el horario de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día veintidós de abril de 1980, a las 1 horas, en la dirección antes mencionada en presencia de los funcionarios de la Repartición y de los proponentes que concurran.

e.14|4 Nº 2.331 v.15|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para adquirir ropa de trabajo, según detalles especificados en el pliego respectivo que podrá consultarse y retirarse en División Administración calle Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, o en Paseo Colón Nº 367, segundo piso, Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación.

Para este último caso deberá aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 23 de abril de 1980, a las 10 horas, en la dirección arriba mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 74.000.

e.14|4 Nº 2.329 v.15|4|80

Separatas y Fotocopias
Precio de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.-)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

QUINIENTOS PESOS ($ 500.-)

b) Tamaño Tabloid:

MIL PESOS ($ 1.000.-)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 84|80, para contratar los servicios de manipuleo de granos en la Unidad III del Puerto de Rosario.

Las características de los servicios a contratar podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). — Avenida Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital Federal y en la Delegación Rosario — calle Mendoza Nº 1085 — Rosario (Provincia de Santa Fe), donde también podrán adquirirse al precio de $ 650.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, el día 30 de abril de 1980, a las 12 horas.

e.14|4 Nº 2.322 v.23|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|80 con el objeto de adquirir vestuario para mayordomos, choferes, etc.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 23.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de abril de 1930 a las 10 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.14|4 Nº 2.375 v.15|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 29|80 para el día 21 de Abril de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos para automóvil Renault 4.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de a constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 E. Piso - Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 14|4 Nº 2.371 v. 16|4|80

SERVICIO NACIONAL DE DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|80 para el día 24 de Abril de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de cajas de cartón para archivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 14|4 Nº 2.372 v. 18|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 51|80 para el día 24 de Abril de 1980, a las 17 horas, para la adquisición de elementos de vidrio para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19,30 horas lugar donde se procederá a la apertura.

e. 14|4 Nº 2.373 v. 18|4|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|80 para el día 25 de Abril de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de una Conservadora, un Espetrofotómetro, un Autoclave, un Destilador y un Mezclador.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 Entre Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 14|4 Nº 2.374 v. 18|4|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 14|80
Expediente Nº 0.545|80

Referencia: Adquisición de seis (6) vehículos utilitarios.

Apertura: 5 de mayo de 1980, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: pesos doscientos veinte millones ($ 220.000.000).

Retiro de Pliegos: de 13 a 18 horas en el lugar de la apertura.

Valor del Pliegos: pesos veinte (pesos 20.000).

e. 14|4 Nº 2.368 v. 23|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Licitación Pública Nº 662|80.

Descripción: Terminal Ferroviaria del Mercado Central de Buenos Aires — Construcción de edificios e instalaciones complementarias, provisión de agua y desagües cloacales.

Apertura: Día 20|5|80. — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 150.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.

Línea General Urquiza

Licitación Pública Nº 46.

Descripción: Renovación cinco (5) puentes en Línea Corrientes a saber: Aº Capibarí (km. 195+029); Aº Grande (km. 204+968); Aº Ceibo (km 211+378); Aº Curuzú cuatiá (km. 218+530) y Aº Pehuajó (km. 492+468).

Apertura: Día 5|5|80 — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 280.000.

Licitación Pública Nº 47.

Descripción: Piedra para levante calibrado (Binder) Ton. 10.000.

Apertura: Día 5|5|80 — Hora: 16.00.

Valor del Pliego: $ 22.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento — Piso 5º, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12.00 a 15,30 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº 248|80.

Descripción: Renovación cubiertas de chapas, pisos, pintura, construcción de baño y oficina de recaudaciones e instalación equipos calefactores y extractores de aire en boletería Mar del Plata Centro.

Presupuesto Oficial: $ 151.600.000.

Apertura: Día 23|4|80 — Hora: 16,00.

Valor del Pliego: $ 40.020.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Capital.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 949|80.

Descripción: Edificio Avenida Córdoba Nº 883, Capital — Gerencia y Jefaturas Departamentos Tráfico — Relaciones Industriales — Planeamiento y Sistemas y Contaduría — A.L.A.F. — Remociones en Laboratorios — Reparación General de Pisos — Revoques. — Cielorrasos y Carpintería — Pintura General — Provisión y colocación de Tabiques, modulares cielorrasos, pisos, etc. Remodelación Instalación de aire acondicionado Instalaciones eléctricas y Remodelación de dichos Sistemas.

Presupuesto Oficial: $ 447.223.461.

Apertura: Día 28|4|80. — Hora: 15,00.

Valor del Pliego: $ 53.700.

Consulta y Venta de Pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras) Oficina Venta de Pliegos — Alianza Estación Santos Lugares; Partido de Tres de Febrero, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 horas.

Línea Gral. Belgrano
PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 11.518|80 (Trabajos de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, furgones, dormitorios, locomotoras diesel eléctricas, etc. en la zona Buenos Aires), prevista para el 11|4|80 a las 14 horas ha sido prorrogada para el día 30|4|80 a las 14 horas.

Valor del Pliego: $ 115.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En la

Gerencia — Sección Licitaciones Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9 de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital, Planta Baja en el horario de 13 a 17 horas.
e. 14|4 Nº 2.364 v. 16|4|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Internacional
F.A.B.I.R.F. Nº 104|80.
Llámase a Licitación Pública Internacional para la Precalificación de firmas, en base a antecedentes técnicos y financieros, por la realización de trabajos de Renovación de vía y obras complementarias en vías de la Línea General Roca.
Apertura: 30|4|80 a las 12,00 horas, en la Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Piso 5º, Oficina 500, Capital.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Fondo de Financiamiento: La erogación correspondiente será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que ese Organismo establece, es decir solo pueden participar en ella las firmas originarias de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.
Consulta y Venta de la Documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas.
e. 14|4 Nº 2.265 v. 16|4|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 94-P|80
Apertura: 6|5|80, 9 horas.
Adquisición tornillo de acero inoxidable, tornillo tapón de latón y bulón de acero inoxidable.
Pliego: $ 60.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.14|4 Nº 2.335 v.22|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|80
Apertura: 15 de mayo de 1980, 9 horas.
Trabajos de reparación, limpieza y pintura exterior total e interior parcial en el Edificio "Defensa", sito en la calle Defensa Nº 143, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 259.822.000.
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e.14|4 Nº 2.336 v.22|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 89-P|80
Apertura: 5|5|80, 15 horas.
Adquisición cajas para empalme herméticos.
Pliego: $ 100.000.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.14|4 Nº 2.337 v.22|4|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 5|80
Llámase a licitación pública de precios para el día 25 de abril de 1980, a las doce (12) horas, para la provisión de instrumental científico —gravímetro—, con destino al Instituto Sismológico Zonda, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 02-99-I-1980.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle A. Aberastáin 310 Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento, San Juan. Detalles y pliego de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de a Representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en calle Sarmiento 1262, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal.
e.14|4 Nº 2.330 v.15|4|80

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 96|80
Llámase a Licitación Pública Nº 199|80, para la contratación de los servicios de limpieza general diaria, a efectuarse en el edificio del Consejo, Av. Rivadavia 1917, durante el período mayo-diciembre de 1980.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1980, a las 16 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
e.14|4 Nº 2.390 v.15|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 14|80
Llámase a Licitación Pública Nº 14|80, por primera vez, para contratar la provisión de cartulina, solicitada por el Departamento de Despacho.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25|4|80, a las 17 horas en la mencionada División y en Presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e.14|4 Nº 2.265 v.15|4|80

Secretaría de Seguridad Social

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 60237|80-CUPED
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para el día 18 de abril de 1980, a las 16 horas, para la instalación y puesta en marcha de paneles que permitan realizar conmutación, interconexión y minitoreo de líneas de teleprocesamiento.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120, 1º piso, Of. 1093, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.
e.14|4 Nº 2.370 v.15|4|80

C.U.P.E.D.
Expediente Nº 32.174|SP
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 30 de abril de 1980, a las 16 horas, para la provisión en alquiler de tres (3) impresoras del tipo NO-Impacto hasta el 31|12|80.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros — Defensa 120, 1º piso, Of. 1093, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 15 horas.
e.14|4 Nº 2.369 v.23|4|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Provisión y Colocación de Letreros Luminosos para la Sucursal Nº 26.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 6.500.
Fecha de apertura el día 18 de abril de 1980, a las 11 horas.
e.14|4 Nº 2.333 v.15|4|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la Remodelación Puerta de Acceso sobre la calle Suárez en la Sucursal Nº 14.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Fecha de apertura el día 30 de abril de 1980, a las 11 horas.
e.14|4 Nº 2.325 v.23|4|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

FUNDACION CULTURAL COLISEUM
Licitación Pública Nº 4|80
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, por el término de 2 días cuya apertura se llevará a cabo el día 17 de abril de 1980, a las 12 horas, a los efectos de realizar la refacción y arreglos del mostrador del bar del Teatro Coliseo, situado en el primer piso.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar el día hábil anterior a la fecha de apertura, en la Secretaría de esta Fundación, Marcelo Torcuato de Alvear 1125, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas.
$ 40.000 e.14|4 Nº 98.440 v.15|4|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Llámase a Licitación Pública Nº 31, expediente Nº 1254, por la provisión de "Ladrillos de Plomo".
Apertura: 28 de abril de 1980.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Mil quinientos setenta millones seiscientos cinco mil trescientos ($ 1.570.605.300).
Valor del Pliego: cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 28|3 Nº 1.979 v. 21|4|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital
Tel: 46-9841 - int. 487-462
Licitación Pública Nº 971
Llámase a Licitación Pública para contratar un servicio de limpieza de la Casa de Gobierno, cuya apertura del sobre Nº 1 se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1980 a las 10:00 horas.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura, previo pago de la suma de treinta mil pesos ($ 30.000) en el Departamento Tesorería, en el horario de 11:00 a 15:00 horas.
e. 7|4 Nº 2.155 v. 16|4.80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 16 de abril de 1980, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87|80. "Por la adquisición de elementos para el servicio de radiología con destino al Complejo Médico Policial Churruca Visca".
e. 11|4 Nº 2.299 v. 14|4|80

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 2|80, para el remate de venta de las siguientes máquinas viales: Un (1) Tractor Marca Fiat 780 K, y una (1) Motoniveladora marca Allis Chalmers, de acuerdo a las descripciones insertas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Dichas máquinas serán adjudicadas en venta en el estado en que se encuentran y podrán ser inspeccionadas en el Depósito Municipal, los días hábiles de 09.00 a 14.00 horas, hasta el día 25 de abril del corriente año.
Consultas y Retiro de Pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Cangallo Nº 925 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la Licitación el día 25 de abril de 1980 a las 18.00 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.
e. 11|4 Nº 2.297 v. 15|4|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
DIVISION CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela — 1er. Piso — Villa Martelli — Provincia de Buenos Aires — T.E.: 762-0031|0131 — int. 161.
Licitación Pública Nº 3.031.
Por la construcción de la obra edificio Laboratorio de Radiación 2da. Etapa, comprendiendo los siguientes puntos: Albañilería, Carpintería Metálica, Instala-

ción Sanitaria, Instalación de Gas y Terminaciones ubicada en la Sede Central de CITEFA.
Presupuesto Oficial: $ 230.000.000.
Valor del Pliego: $ 150.000.
Fecha de Apertura: Día 22 de Abril de 1980 a las 11.00 horas.
El retiro de Especificaciones, Planos y pago del Pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros — División Contrataciones de 8.00 a 12.00 horas.
e. 31|3 Nº 2.010 v. 15|4|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int.: 172-178.
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 13|80: "Instalación para recocido de barras y palanquillas", para el día 21 de Mayo de 1980 a las 11,00 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Cabildo 65 — Departamento Compras — 1º Piso — Oficina 147 — Buenos Aires, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 11|4 Nº 2.294 v. 22|4|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
TE.: 772-8091 — Int.: 172-178.
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 12|80: "Instalación p|recocido rollos de acero", para el día 21 de Mayo de 1980 a las 10,00 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Cabildo 65 — Departamento Compras — 1º Piso — Oficina 147 — Buenos Aires, en el horario de 8,00 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 100.000.
e. 11|4 Nº 2.295 v. 22|4|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 11|80, para el día 7 de Mayo de 1980, a horas 15,00 por: Roturación y|o Corte y Carguío sobre vagón y|o camión de Osos de Convertidores, Tejos, Bloques, Planchones y fondos de ollas de arrabio.
Valor del pliego: $ 200.000, (doscientos mil pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 9|4 Nº 2.251 v. 18|4|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65 - P.B. C.P. 1426
Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 4|80
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 18|4|80 a las 10,30 hs. por la venta de un Avión Turbo Commander.
Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales Cabildo 65 - planta baja - Capital Federal.
Fábrica Militar V. y C. Eléctricos ECA, Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Fábrica Militar General San Martín, Gral. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires.
Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Independencia e Irigoyen, Campana, Provincia de Buenos Aires.
Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, Casilla de Correo Nº 13, Beriso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba.
Fábrica Militar San Francisco, Provincia de Córdoba.
Fábrica Militar de Polvoras y Explosivos Villa María, Pcia. Córdoba.
Fábrica Militar de Armas Portátiles Domingo Matheu, Ovidio Lagos 5250, Rosario, Provincia de Santa Fe.
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe.
Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Palpala, Jujuy.
Establecimiento Minero Capillitas, Casilla de Correo Nº. 16, Andalgalá, Provincia de Catamarca.
Centro Forestal Pirane, Provincia de Formosa.
Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1355, 2º P. Of. 202, Santa Fe.
Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Pcia. de Mendoza.
Delegación Comercial Córdoba, Chacabuco 368, Córdoba.
Administración Comirsa, Casilla de Correo 51, San Nicolás, Bs. As.
Centro de Exploración Geológico Minera I, Allayme y Godoy Cruz, San Jose, Dto. Guaymallen, Mendoza.
Centro de Exploración Geológica Minera II, Belgrano 1349, Pcia. de Salta.
e. 7|4 Nº 2.132 v. 16|4|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para la ejecución de la obra: "Instalación Avasis - Cabecera 31 - Aeroparque Jorge Newbery - Capital Federal"
Presupuesto Oficial: $ 78.666.700.
Fecha y hora de apertura: 22 de abril de 1980, 8.45 horas.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Garantía de oferta: $ 786.667.
Precio documentación técnica: Pesos 40.000 (depósito en Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta número 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos
Pliegos, consultas, etc.: hasta el día 16 de abril de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 254), Av. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 8|4 Nº 2.176 v. 14|4|80

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para la ejecución de la obra: "Remodelación Red de Iluminación Exterior y de Seguridad — Sector R — Ezeiza"
Presupuesto oficial: $ 90.720.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de abril de 1980, 9.15 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: $ 907.200.
Precio documentación técnica: Pesos 45.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 16 de abril de 1980 en la Dirección General de Infraestructura — Departamento Obtención y Contrataciones, 2º Piso, Oficina 254, Av. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas
e. 8|4 Nº 2.189 v. 14|4|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para la ejecución de la Obra: "Balizamiento Pista y Rodajes Ayudas Visuales de Precisión para la aproximación y sistema Vasi - Cevil Pozo - Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 1.353.620.000.
Fecha y hora de apertura: 9 de mayo de 1980 - 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.536.200.
Precio de la Documentación Técnica: $ 750.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central (Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 2 de mayo de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones - 2º Piso Oficina 254) Av. de los Inmigrantes número 2050, Edificios Cóndor - Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas y Jefe Inspección de Obras INFRA Nuevo Aeropuerto Tucumán - Cevil Pozo.
e. 10|4 Nº 2.285 v. 30|4|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064.
Apertura: 16 de Mayo de 1980.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Nº OP-8|80.
Hora: 9:00.
Obra: Repavimentación de calles K e I.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Valor D.T. Nº. 144: $ 700.000.
Nº OP-9|80.
Hora: 9:30.
Obra: Reparación canaleta desagües Pab. 47, 48, 50, 51, 105.
Presupuesto Oficial: $ 220.000.000.
Valor D.T. Nº 139: $ 550.000.
Nº OP-10|80.
Hora: 10:00.
Obra: Reparación Pabellones 13 y 17.
Presupuesto Oficial: $ 85.000.000.
Valor D.T. Nº 138: $ 250.000.
Nº OP-11|80.
Hora: 10:30.
Obra: Reparación baños Pabellones 106 y 50.
Presupuesto Oficial: $ 60.000.000.
Valor D.T. Nº 143: $ 150.000.
Nº OP-12|80.
Hora: 11:00.
Obra: Reparación techo Pabellón 101.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.
Valor D.T. Nº 135: $ 50.000.
Consultas y Pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de Apertura en A.M.C. (Departamento Economía) Pabellón 183 — Avenida Fuerza Aérea km. 5½ — Córdoba.
e. 11|4 Nº 2.311 v. 2|5|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 03|80 destinada a la provisión de 5.000.000 (cinco millones) de "Volantes múltiples" (fórmula 1927), confeccionados en papel Witcel autocheque de 90 gr|m2., apto para su utilización en equipos lectoclasificadores automáticos.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, 7º piso, oficina 711, Departamento de Contrataciones, de 10 a 16 hs.
La apertura tendrá lugar el 2 de mayo de 1980 a las 15 horas.
e.10|4 Nº 2.274 v.16|4|80

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de Papel, Cartón y Cartulina. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor de los Pliegos: $ 10.000.
e.11|4 Nº 2.303 v.16|4|80

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07|OP|980
Apertura: 28 de abril de 1980, a las 14 horas.
"Trabajos de remodelación de los edificios ubicados en Acevedo 71|73 y 75|83 de Lomas de Zamora - Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $ 590.000.
Compra y consultas del pliego: división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e.31|3 Nº 2.008 v.22|4|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 20|80
Apertura: 14|5|80; hora: 10.
Provisión de 4 Haz tubular, integrado por 40 tubos de latón de aluminio, elípticos, aletados montados en sus placas con los separadores, soportes, cojinetes, etc., para refrigerantes de hidrógeno, de los turbogrupos de vapor Siemens Schuckert.
Valor del pliego: $ 17.000.
Consulta - retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso —Oficina 107—, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas. Lugar de apertura, en la dirección indicada precedentemente.
e.10|4 Nº 2.291 v.16|4|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 19|80
Apertura: 2|5|80, hora 9.30. — Provisión de piezómetros tipo cuerda vibrante, para medición de presión de poros y supresiones en terraplenes y fundaciones, células de presión total p|medición tensiones en suelo, receptor automático, asentimiento inclinómetro, sondas inclinométricas, cable tipo coaxil, manguitos de conexión plástico para los enlaces entre conductores, etc. — Valor del pliego: $ 17.000. — Consulta, retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso oficina 107, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 hs. — Lugar apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 8|4 Nº 2.232 v. 14|4|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.129
Contrat. de la obra: "Reemplazo del sistema de calefacción de las bases de hormigón de los tanques de almacenaje de propano y butano a presión atmosférica e Complejo San Lorenzo, provincia de Santa Fe".
Aper.: Prorrogada para el día 30|4|80: 10.30 hs. Valor Doc. $ 66.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 9|4 Nº 2.257 v. 18|4|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.138
Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Adecuación edificios existentes en Planta Gral. Cerri — Prov. de Buenos Aires". — Apert. 30|4|80: 9 horas. — Valor Doc. $ 75.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15,30 Hs.
e.7|4 Nº 2.158 v.16|4|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.130
Contrt. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación Planta Compresora El Medanito — Prov. de Río Negro".
Apert. Prorrogada p|el día 8|5|80. 9 hs. Valor Doc. $ 330.000.
Adquirir Documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15,30 Hs.
e.7|4 Nº 2.159 v.16|4|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.140: Adq. gas licuado de petróleo refrigerado a granel (20.000 TM de propano y 50.000 TM de butano) condición FOB a proveer en mayo|80 o alternativamente condición Ex-Ship a proveer en el período 20|5|80 - 30|6|80.
Apert. 22|4|80: 15 horas.
Nº 10.141: Contrat. transporte marítimo de 70.000 TM de gas licuado de petróleo (Propano|Butano) a granel, refrigerado, a cargarse en el mes de Mayo|80, en los Puertos del Golfo Pérsico — Mediterráneo — Mar del Norte — Golfo de México — Caribe o Australia, hasta Puerto Dock Sud (Prov. de Buenos Aires).
Apertura: 22|4|80, 15 horas.
Retirar Documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 15,30 horas.
e.11|4 Nº 2.298 v.21|4|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 16.354, expediente Nº 110.857|79, para contratar con destino a la Contaduría General de la Nación, lo siguiente:
a) el estudio de un sistema de contabilidad y su implementación a los efectos de llevar las registraciones correspondientes en los aspectos de su competencia, y obtener de tal manera, el mejoramiento de todo el proceso actual, y
b) como consecuencia de lo expuesto en el inciso anterior, se desea contratar la compra o el arrendamiento de un equipo de procesamiento y registraciones contables, que incluya el proyecto de todo el sistema, su implementación, la instalación de las unidades electrónicas, su mantenimiento y el apoyo técnico necesario hasta obtener el funcionamiento y logro de los objetivos a pleno.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1980, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.7|4 Nº 2.147 v.16|4|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA TRELEW
Ruta 25 Km. 1480 — Casilla de Correo 88 — Trelew Chubut
Llama a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de:
100 Toneladas de pasto de alfalfa en

ada con dos alambres, que reuna las
ientes características: libre de male-
y ol... pa tos, procedente de zona
de liebre altosa y producida dentro
a provincia del Chubut.
pertura: Día 18 de abril de 1930, a las
horas.
os pliegos de condiciones pueden ser
tados o retirados en la dirección in-
da.

e.11|4 Nº 2.319 v.14|4|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
ámase a Licitación Pública Nº 4|80,
a la contratación de un servicio de
nsporte de pasajeros afectado exclusi-
nente al personal masculino y feme-
o que presta servicios en la Unidad
de esta Delegación ubicada en Ayo-
y Costa del Paraná y unidades por-
rias de S.n Lorenzo, durante el año
); de acuerdo a las bases de condicio-
especificadas en el pliego respectivo.
ichos pliegos, podrán consultarse y re-
rse en la División Administración, ca-
Mendoza 1075, 5º piso, Rosario o en
Gerencia de Administración y Finan-
(División Contrataciones y Suminis-
s) calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso,
pital Federal dentro del horario de 9
2 horas, previa presentación de foto-
ias de inscripción en el Registro de
veedores del Estado e Industrial de la
ción.
ara este último caso debe aclararse en
supuesto de no corresponder su ins-
ción los motivos por los cuales se
uentra exento del cumplimiento de di-
requisito.
l acto de apertura de los sobres y lec-
a de propuestas se realizará el día 22
abril de 1980, a las 10 horas, en pre-
cia de los funcionarios de esta Junta
cional de Granos y de los proponentes
e concurran en la dirección menciona-
en primer término.
recio del pliego: $ 90.000.

e.11|4 Nº 2.306 v.14|4|80

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
lámase a Licitación Privada Nº 26|80
a el día 18 de abril de 1980 a las
horas para la reparación de una má-
na manual para perforar certificados
itarios internacionales.
os pliegos de condiciones se encuen-
n a disposición de los interesados, pre-
presentación de la constancia de ins-
ción en el Registro de Proveedores
Estado, en el Servicio Nacional de
nidad Animal - Departamento Admi-
tración - División Compras y Sumi-
tros, diagonal Julio A. Roca 751 E.
o - Capital, en el horario de 12,30 a
30 horas, lugar donde se procederá
la apertura.

e. 11|4 Nº 2.307 v. 15|4|80

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
lámase a Licitación Privada Nº 27|80
a el día 18 de abril de 1980 a las
horas, para la adquisición de equipo
aire acondicionado frío-calor.
os pliegos de condiciones se encuen-
n a disposición de los interesados
via presentación de la constancia de
cripción en el Registro de Proveedo-
del Estado, en el Servicio Nacional
Sanidad Animal - Departamento Ad-
nistración - División Compras y Su-
nistros, Diagonal Julio A. Roca 751
Piso - Capital en el horario de 12,30
horas, lugar donde se procederá a
apertura.

e. 11|4 Nº 2.310 v. 15|4|80

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 52|80
ra el día 23 de abril de 1980 a las
horas para el servicio de manteni-
ento del instrumental científico.
Los pliegos de condiciones se encuen-
an a disposición de los interesados,
evia presentación de la constancia de
cripción en el Registro de Proveedores
Estado, en el Servicio Nacional de
nidad Animal, Departamento Adminis-
ación, División Compras y Suministros,
gonal Julio A. Roca 751, E.Piso, Ca-
al Federal, en el horario de 12.30 a
.30 horas, lugar donde se procederá a
apertura.

e. 10|4 Nº 2.287 v. 16|4|80

SERVICIO NACIONAL DE
PARQUES NACIONALES
(LEY 18.594)
Expediente Nº 3.745|79
Licitación Pública Nº 12|80
Objeto: Ampliación del Centro de Ins-
cción de Guardaparques ubicado en
Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel
Huapi.

Presupuesto oficial: pesos seiscientos cincuenta millones ($ 650.000.000).
Fecha de apertura: el día 19 de mayo de 1980, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales, calle Ancón 5340, Capital Federal.
Precio del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).
Retiro y consulta de pliegos: en el lugar de la apertura Ancón 5340, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro).

e. 7|4 Nº 2.150 v. 25|4|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1284|80 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 9 — Tramo: Campana — Río Areco, Sección: Km. 76,300 — Km. 110,300 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 610.702.590.
Depósito de garantía: $ 6.107.026.
Precio del pliego: $ 123.000.
Plazo de obra: 27 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1980 a las 16,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.107 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.286|80, para la ejecución de Tareas de conservación por contrato en Zona 11, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.093.977.389, Depósito de garantía: $ 10.939.774, precio del pliego: $ 219.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 24 de abril de 1980, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.105 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1279|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona II — Cabecera: General Alvear, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 969.497.388.
Depósito de garantía: $ 9.694.974.
Precio del pliego: $ 194.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.117 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1280|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona III — Cabecera: San Rafael, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.424.539.076.
Depósito de garantía: $ 14.245.391.
Precio del pliego: $ 285.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.118 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1281|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona IV — Cabecera: Mendoza, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.642.895.102.
Depósito de garantía: $ 16.428.951.
Precio del pliego: $ 329.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 5 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.119 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.282|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Santo Domingo - Río Saladillo (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 8.213.000.000, Depósito de garantía: $ 82.130.000, plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 9 de mayo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.104 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1275|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Esquel en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 5.664.188.548.
Depósito de garantía: $ 56.641.885.
Precio del pliego: $ 1.133.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|4 Nº 2.081 v.23|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1276|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Comodoro Rivadavia, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 4.426.931.620.
Depósito de garantía: $ 44.269.316.
Precio del pliego: $ 886.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|4 Nº 2.082 v.23|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1277|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona sur, en jurisdicción de la provincia de Salta.
$ 1.988.469.476.
Depósito de garantía: $ 19.884.695.
Precio del pliego: $ 398.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 25 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|4 Nº 2.083 v.23|4|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1272|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Bolívar en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires pesos 1.330.594.977.
Depósito de garantía: $ 13.305.950.
Precio del pliego: $ 267.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 22 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.016 v.22|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1278|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona I — Cabecera: Malargüe, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 1.002.400.652.
Depósito de Garantía: $ 10.024.007.
Precio del pliego: $ 201.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.116 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1261|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato — Zona Vicente Casares en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.579.636.720.
Depósito de garantía: $ 25.796.367.
Precio del Pliego: $ 516.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 17 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|4 Nº 2.251 v. 15|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.285|80, para la ejecución de Tareas de conservación por contrato en Zona I, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.255.472.157, Depósito de garantía: $ 12.554.722, precio del pliego: $ 252.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 24 de abril de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.106 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.271|80, para la ejecución de tareas de conservación de rutina por contrato en Zona 6 - Pilar, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 1.543.977.803. Depósito de garantía $ 15.439.778. Precio del pliego: $ 309.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 21 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.002 v.21|4|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1273|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Trenque Lauquén, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 1.506.164.533.
Depósito de garantía: $ 15.061.645.
Precio del pliego: $ 302.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 24 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.015 v.22|4|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1283|80 para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nº 7 — Tramo: Límite con Santa Fé — Límite con San Luis, Sección: Km. 432,470 Km. 653.510 (plantaciones, conservación por dos años y corte de pastos y malezas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 294.915.724.
Depósito de garantía: $ 2.949.157.
Precio del pliego: $ 59.000.
Plazo de obra: 27 meses.
Presentación propuestas: 28 de abril de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 2.108 v. 24|4|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1274|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona General Villegas, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 1.241.218.419.—
Depósito de garantía: $ 12.412.184.
Precio del pliego: $ 249.000.
Plazo de obras: 12 meses.
Presentación propuestas: 25 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.017 v.22|4|80

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1270|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por Contrato en Zona IV — Cabecera: Chos Malal, en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 579.643.406.
Depósito de garantía: $ 5.796.434.
Precio del pliego: $ 116.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 16 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|3 Nº 1.793 v. 14|4|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3.941|80
Por la confección e impresión de Rótulos de carga autoadhesivos.
Los pliegos de condiciones podrá consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 29 de abril de 1980 a las 10:30 horas.

e. 11|4 Nº 2.320 v. 22|4|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3.940|80
Por la Adquisición de Agua Mineral, sin gas, en envases plásticos (botellas) de 1.500 c.c. de capacidad cada uno.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 18 de abril de 1980 a las 12,00 horas.

e. 11|4 Nº 2.321 v. 14|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA
NACION
Expediente Nº 10.614-LP-79.
Licitación Pública
Construcción de 6 (seis) edificios con destino a los Distritos de esta Empresa.
Apertura: 3|6|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1640 (Capital Federal).
Pliegos en el citado lugar.
Contrato I: comprende la ejecución de los edificios San Isidro, San Fernando y Tigre.
Presupuesto oficial: $ 8.719.765.472.
Contrato II: comprende la ejecución de los edificios Morón, Lanús y Almirante Brown.
Presupuesto: $ 6.169.631.580.
Monto de la garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto oficial.

e.27|3 Nº 1.957 v.18|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 17.799-LP-75

Realización de las tareas de refacción de veredas en Caseros, partido Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 16/6/80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: Pesos 417.000.000.
Monto de la garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la obra.
e. 10|4 Nº 2.279 v. 30|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 25675-LP-79

Provisión de agua. Refuerzo provisional a Ciudadela Norte y Caseros, Partido de Tres de Febrero.
Contrato "A": Instalación de aproximadamente 5.835 m de cañería de 0.500 m de diámetro, de asbesto cemento clase 5 o de hierro fundido clase LA de la Norma Internacional, que se inicia en la salida del tanque de Villa Devoto por la calle Pedro Varela, Capital Federal, hasta el Establecimiento Ciudadela Norte en el partido de Tres de Febrero (Plano Nº 37.471-E).
Presupuesto oficial de la obra: Pesos 4.233.653.320.
Contrato "B": Instalación de aproximadamente 3.525 m de cañería de 0.500 m de diámetro, de asbesto cemento clase 5 o de hierro fundido clase LA según la Norma Internacional que se inicia en la intersección de la calle Allende con la Avda. Gral. Paz (Capital Federal), hasta el tanque elevador de Caseros (partido Tres de Febrero), según plano Nº 37693-E, con las válvulas esclusas, válvulas de aire, cámaras de desagüe, etc. que indica el mencionado plano.
Presupuesto oficial de la Obra: Pesos 3.779.185.250.
Monto de la garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.
Apertura: 14|5|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 31|3 Nº 2.006 v. 22|4|80

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 1|80, para la venta sin base para desguace, de los buques:
"Río Bermejo": Año de construcción 1950; Desplazamiento vacío 5.732 Tons.
"Río Belgrano": Año de construcción 1949; Desplazamiento vacío 5.732 Tons.
Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 1980 a las 15,00 horas.
Informes y venta de pliegos: todos los días hábiles de 10 00 a 17,00 horas, en Departamento Abastecimiento, Avenida de los Inmigrantes (ex-Maipú) y Avenida Pte. Ramón S. Castillo — Buenos Aires.
Valor del pliego. $ 100.000.
e. 9|4 Nº 2.258 v. 18|4|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|980 hasta el día 21 de abril de 1980 a las 10 horas, para la adquisición de: Espolones para equipos Schottel de chatas barreras.
Estimación oficial: Cuarenta y cinco millones ($ 45.000.000,00).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.
e. 11|4 Nº 2.300 v. 14|4|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Concurso Público Nº 93-P|80

Apertura: 23|5|80.
Hora: 9.
Por los servicios de limpieza general de edificios en el ámbito de Capital Federal y Gran Buenos Aires, por el período del 1º|9|80 al 31|8|81, con opción a un (1) año más a favor de ENTel, a partir de la fecha de vencimiento del contrato.
Valor del pliego: $ 100.000. Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As.
e. 11|4 Nº 2.298 v. 21|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|80

Apertura: 5 de mayo de 1980, 12,30 horas.
Provisión e instalación de equipo de contestación automática de números cambiados o "muertos", con capacidad para 200 abonados cada una.
Pliego: $ 80.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 7|4 Nº 2.140 v. 15|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|80

Apertura: 25 de abril de 1980 9 horas.
Adquisición de alambres para cruzadas, simples y cables para instalación interna.
Valor del Pliego: $ 100.000. — Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 7|4 Nº 2.141 v. 15|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 83-P|80

Apertura: 22|4|80.
Hora: 10.30.
Por el alquiler de unidades automotoras (automóviles y pick-up) a ser utilizadas en Cap. Fed. y Gran Bs. As., período 1º-6|80 al 31|12|81.
Pliego: $ 20.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario. 8.30 a 14.30 hs.
e. 2|4 Nº 2.109 v. 14|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 59-P|80

Apertura: 28 4 80.
Hora: 9.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 59-P|80 que debía realizarse el 28|3|80 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el 28|4|80 a las 9 horas.
Trata la adquisición de Cordones.
Pliego: $ 40.000,00.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 2|4 Nº 2.110 v. 14|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|80

Apertura: 5 mayo 1980.
Hora 11.
Construcción del edificio "Arroyito" a erigirse en el terreno sito en la calle Sarmiento esq. 9 de Julio de la localidad de Arroyito, Pcia. de Córdoba.
Prespuesto oficial: $ 1.057.252.000.
Pliego: $ 800.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed. Horacio. 8.30 a 14.30 horas. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36 y Brasil 175, P. 4º, y en Arroyito: 25 de Mayo 621, Pcia. de Córdoba.
e. 2|4 Nº 2.115 v. 14|4|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|80

Apertura: 28 abril de 1980, 12 horas.
Adquisición de cordones para conmutadores y teléfonos.
Valor del pliego: $ 100.000. Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 7|4 Nº 2.151 v. 15|4|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIA-80, hasta el día 29 de abril de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción, provisión, ajuste y puesta en servicio de un sistema de comunicaciones telefónicas, destinado al edificio Domingo French, sito en José A S. Feijóo Nº 541|567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o relizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 118.226.000.
Importe de Garantía: $ 1.182.260.
Valor del pliego: $ 48.290.
e. 31|3 Nº 2.020 v. 15|4|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 68|80

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de abril de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 85.600.
$ 144.000.— e. 10|4 Nº 97.073 v. 21|4|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 16.
Expte.: Nº 37.478.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 30 de abril de 1980, a las diez (10) horas, por la ejecución de obra: Construcción techo Parabólico Gimnasio Principal — Obra Social Estudiantil, dependiente de esta Universidad.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 10|4 Nº 2.283 v. 16|4|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 1|80

Objeto: Ejecución de obra: Centro Educativo Rural; Escuela de Agricultura Cerramientos, 3ª etapa.
Presupuesto oficial: $ 131.421.830 (pesos ciento treinta y un millones, cuatrocientos veintiún mil ochocientos treinta).
Fecha de apertura: 24 (veinticuatro) de abril de 1980 o día subsiguiente si aquél resultara feriado, a las 10 (diez) horas, en el edificio de la U. N. S. E., Avenida Belgrano (S) 1912 - Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $ 50.000 (cincuenta mil pesos) en la Dirección General de Obras y Servicios de la U.N.S.E., Avenida Belgrano (S), 1912, Santiago del Estero.
e. 9|4 Nº 2.252 v. 22|4|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.885|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80-H, para la adquisición de limo arenoso, con destino al Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1980, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 11|4 Nº 2.301 v. 14|4|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6457|80|0

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 15 del mes de abril de 1980 a las 10.30 horas par subvenir las necesidades que a continuación se detallan: [illegible]os de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700, Pergamino - P.B.A., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7|4 Nº 2.153 v. 16|4|80

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 17 de abril de 1980, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos y Productos Agropecuarios. e. 11|4 Nº 2.305 v. 14|4|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la conservación y mantenimiento de la Central Telefónica de Casa Matriz.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 hs.
Valor del Pliego: 40.000 $.
Fecha de apertura el día 28 de abril de 1980, a las 11 horas.
e. 10|4 Nº 2.276 v. 21|4|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la remodelación del acceso Florida-Sarmiento en Casa Matriz.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 40.000.
Fecha de apertura el día 21 de abril de 1980, a las 11 horas.
e. 1º|4 Nº 2.094 v. 14|4|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nacional e Internacional.

Por orden de: Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones.
Establecimiento Industrial para acopio de Tabaco Fresco, procesado, fermentación y fabricación de cigarros, E.M.A. T.E.C. (Dispuesta su venta por el Art. 4º de la Ley Nº 1.068 de la Provincia de Misiones).
Bienes muebles e inmuebles, en actividad y con las marcas registradas.
Base: $ 723.565.745.
Retiro de Pliegos: En Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660 Capital Federal, 6º Piso de lunes a viernes de 14 a 20 horas, en Representación del Gobierno de la Provincia de Misiones: Av. Santa Fe 989, 1º Piso Capital Federal; en IPICA: Avenida Polonia 80, Posadas, Misiones.
Recepción de las Propuestas: En el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21|4|80 en el horario de 14 a 20 horas, y el día 22|4|80 hasta las 15 horas.
Consultar Financiación: Banco de la Provincia de Misiones, Santa Fe 1, Posadas, Misiones. Télex 76110?. 1.
Lugar y fecha de apertura: En el Edificio de Ventas del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal, Sala Nº 2 el día 22|4|80 a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Argentinos).
Visitas: Los adquirentes de los respectivos pliegos podrán visitar las instalaciones concertando previamente día y hora en Avenida Polonia 80, Pasadas Misiones.
e. 7|4 Nº 2.129 v. 16|4|80

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y CONCESIONES

Llámase a licitación Pública para adjudicar el permiso para la construcción, instalación, uso, explotación y mantenimiento de un tablero electrónico, en el interior del Autódromo Municipal.
Destinado: A información actividad deportiva.
Apertura: 13 de mayo de 1980, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos: Dirección Administración de Inmuebles y Concesiones, C. Pellegrini 211, 6º piso, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 1º|4 Nº 2.102 v. 14|4|80

PODER JUDICIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 78|80, para el día 21 de abril de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de cierrapuertas, herramientas y materiales de ferretería, con destino a diversos organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, P. 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 11|4 Nº 2.308 v. 14|4|80

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 68|80 para el día 21 de abril de 1980 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de diversos materiales de electricidad con destino a distintos organismos del Poder Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 11|4 Nº 2.309 v. 14|4|80